

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

**UNAN-MANAGUA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**TEMA:**

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).**

**SUB-TEMA:**

**EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN N° 23 “INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS”  
SEGÚN NIIF PARA PYMES EN LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA DURANTE EL  
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.**

**AUTOR:**

**Br. HELEN JAVIERA CASTELLÓN MEJÍA**

**Br. LINDA PRISSILA GURDIÁN MURILLO**

**Br. JEFFERSON ALEXANDER PICADO DÍAZ**

**TUTOR:**

**MSC. ADA OFELIA DELGADO RUZ**

**MANAGUA, NICARAGUA FEBRERO 2023**



## **i. Dedicatoria**

**A Dios:** por darnos la fortaleza de continuar y culminar nuestros estudios a pesar de los obstáculos que se han presentado en estos años y de esta manera poder salir adelante, cumplir poco a poco nuestros objetivos trazados y metas propuestas.

**A nuestros padres:** Agradecemos su apoyo incondicional, por cada consejo de ánimo para llegar a ser las personas preparadas académicamente que hoy somos y por guiarnos en el camino de la vida para ser personas que den valor a la sociedad.

**A nuestra Alma Máter:** Por habernos dado la oportunidad de poder recibir nuestros estudios académicos en la carrera de contaduría pública y finanzas siendo esta misma un instrumento fundamental para nuestro futuro.

**A nuestra tutora:** Por su ayuda incondicional, por su paciencia al apoyarnos brindándonos sus observaciones, consejos y abrírnos las puertas a defender un trabajo de calidad.

**A cada amistad:** que estuvo apoyándonos, que todo el tiempo estuvieron brindándonos fuerza y palabras de aliento durante el tiempo que realizamos nuestra investigación y que durante la carrera universitaria han sido pieza clave para salir adelante.



## ii. Agradecimiento

**A Dios:** por darnos la vida y fortaleza para luchar cada día; poder salir adelante, cumplir poco a poco nuestros objetivos trazados y metas propuestas, por darnos la inteligencia y no rendirnos en el camino con los obstáculos que se nos presentan cada día.

**A nuestros padres:** Por su apoyo incondicional en todo momento y por brindarnos las herramientas necesarias para haber podido llegar hasta el culmen de nuestra carrera universitaria.

**A la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua:** por habernos dado la oportunidad de poder recibir nuestros estudios académicos en la carrera de contaduría pública y finanzas siendo esta misma un instrumento fundamental para nuestro futuro.

**A nuestra tutora:** Por su ayuda incondicional y tiempo dedicado a la mejora continua de nuestro trabajo de investigación.

**A nuestras amistades:** que estuvo apoyándonos, que todo el tiempo estuvieron brindándonos fuerza y palabras de aliento durante el tiempo que realizamos nuestra investigación.



### **iii. Valoración del docente.**

Comisión de programa

Carrera de Contaduría Pública y Finanzas

Estimados señores:

Por este medio dictamino en informe final de la modalidad de graduación, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas del seminario de graduación bajo el tema: **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)**. Con el subtema **EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN NO 23 DE “INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS” SEGÚN NIIF PARA PYMES EN LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022**, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento establecido por la UNAN – Managua, para el grado.

Como tutor del seminario de graduación de los Bachilleres: **BR. LINDA PRISSILA GURDIÁN MURILLO**, Carné N°. 18 – 20387 – 4, **BR. HELEN JAVIERA CASTELLÓN MEJÍA**, Carné N°.18 – 20397 – 3, **BR. JEFFERSON ALEXANDER PICADO DÍAZ**, Carné N°.16 – 04759 – 7. Considero que contiene los elementos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para ser sometidos a Defensa ante el Tribunal Examinador. El trabajo de los bachilleres antes mencionados se enmarca a las líneas de investigación del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diez días del mes de enero del año 2023.

**MSc. Ada Ofelia Delgado Ruz**

Tutor



#### **iv. Resumen**

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES son normas contables primordiales para el funcionamiento de una empresa, por lo cual, el siguiente trabajo investigativo está enfocado en la importancia del estudio de la sección 23 de las NIIF para las PYMES “Ingresos por actividades ordinarias”, la cual reside en el correcto registro de los ingresos y su identificación al momento en el que los ingresos deberán ser reconocidos.

Se aplicó una simulación práctica a los movimientos contables de Librería y Variedades Linda, durante el primer semestre del año 2022, en el que se analizaron, corrigieron y elaboraron partidas contables relacionadas a dicha sección, encontrando, de esta manera, deficiencias en cuanto al conocimiento y aplicación de la normativa contable y el reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias u otros ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Por este motivo, es estrictamente necesario su buen reconocimiento, para poder obtener información fiable de la entidad y maximizar los beneficios que se obtiene de los mismos. El enfoque de todas las empresas es maximizar sus ingresos, con los que se logran financiar los costos, gastos y la obtención de las utilidades. Un registro inadecuado de los ingresos que conlleve el reconocimiento indebido o la medición equivocada de los mismos, influye principalmente en la toma equívoca de decisiones financieras de una empresa.

Palabras claves:

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

Sección 23 NIIF para PYMES: “Ingresos de Actividades Ordinarias”.

Información financiera de Librería y Variedades Linda.



## Tabla de contenido

<b>i. Dedicatoria</b> .....	i
<b>ii. Agradecimiento</b> .....	ii
<b>iii. Valoración del docente</b> .....	iii
<b>iv. Resumen</b> .....	iv
<b>I. Introducción</b> .....	1
<b>II. Justificación</b> .....	3
<b>III. Objetivos</b> .....	4
<b>3.1. Objetivo General</b> .....	4
<b>3.2. Objetivos Específicos</b> .....	4
<b>IV. Desarrollo del subtema</b> .....	5
<b>4.1 Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes</b> .....	5
4.1.1 Antecedentes de las NIIF para PYMES. ....	5
4.1.2 Definición de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	7
4.1.3 Definición de NIIF para PYMES .....	9
4.1.4 Clasificación de las NIIF para PYMES.....	9
4.1.5 Normativa Contable en Nicaragua .....	11
4.1.6 Objetivo y Finalidad de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) .....	11
<b>4.2 Reconocimiento, Alcance, medición y revelación de la sección 23 de las NIIF para Pymes.</b> 13	
4.2.1. Conceptos Generales.....	13
4.2.2. Medición .....	14
4.2.3. Reconocimiento de la sección 23. ....	15
4.2.4. Información a revelar .....	16
4.2.5. Forma de aplicación de la sección.....	17
<b>4.3. Marco legal y normativo relacionado a la sección 23 de “Ingresos por Actividades Ordinarias” en Librería y Variedades Linda.</b> .....	19
4.3.1. Ley de concertación tributaria Ley 822.....	19
4.3.2. Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro y mediana empresa (ley MIPYME) ley N° 645. 23	
<b>4.4. Aplicación de la sección 23 de “Ingresos por Actividades Ordinarias” en Librería y Variedades Linda</b> .....	25
4.4.1. Antecedentes de la empresa. ....	25



4.4.2.	Organización.....	26
4.4.3.	Políticas de “librería y Variedades Linda”.....	28
4.4.4.	Simulación.....	35
<b>V.</b>	<b>Conclusiones.</b> .....	<b>63</b>
<b>VI.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>65</b>
<b>VII.</b>	<b>Anexos.</b> .....	<b>1</b>



## I. Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) son un conjunto de normas globalmente aceptadas, basadas en principios claramente definidos, que hacen que se vuelvan parte integral de todos los colaboradores de una entidad y están basadas en su mayoría en principios y no reglas, por lo que se aumenta la aplicación del juicio profesional, que debe utilizar el contador, el gerente general, el gerente financiero, los accionistas u otros funcionarios de la entidad. Su evolución ha sido notoria a lo largo de estos últimos años, transformándose solamente de normas de contabilidad a normas que ofrecen mayor información financiera para uso y beneficio de los tomadores de decisiones en la organización.

El ingreso por actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, consecuencia de las actividades ordinarias de una entidad, este debe tener la capacidad de incrementar los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable en calidad de entradas o incrementos del valor de los activos que dan como resultado un aumento del patrimonio en calidad de resultados netos del ejercicio.

Por tal motivo el objetivo de estudio de esta investigación hace énfasis en Evaluar la sección No 23 de “Ingresos de Actividades Ordinarias” según NIIF para PYMES en Librería y Variedades Linda durante el primer semestre del año 2022, evaluando su aplicación, ya que es indispensable la implementación de esta norma para que los usuarios de la información puedan conocer de manera oportuna y confiable la información financiera de la empresa.

Para poder cumplir con el objetivo general de la investigación es necesario: comprender las generalidades de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, explicar el reconocimiento, alcance, medición y revelación de la sección 23 de las NIIF para PYMES “Ingreso de Actividades Ordinarias”, de manera que nos permita aplicar la sección 23 de las NIIF para PYMES “Ingreso de Actividades Ordinarias” a la información financiera de Librería y Variedades Linda durante el primer semestre del año 2022.





La presente investigación es de carácter bibliográfico por medio de la recopilación de información acertada y pertinente, utilizando herramientas como lo son: la normativa, libros, revistas y páginas web.

El esquema del presente trabajo está compuesto por siete acápites, en Acápite I se desarrolla la introducción, dentro del II acápite se expone la justificación, que desarrolla la razón de nuestro trabajo documental. En el acápite III se desarrollan los objetivos de la investigación, formado tanto por el objetivo General como por los Objetivos Específicos, los cuales son esenciales para obtener datos medibles y comprobables en el desarrollo de la investigación.

El acápite IV corresponde al desarrollo del subtema en donde se describen las generalidades de las NIIF para PYMES, enfatizando en la información de la sección 23 “Ingreso de actividades Ordinarias” y la aplicación de la misma dentro de Librería y Variedades Linda.

En el acápite V Conclusiones, se detallan los resultados más importantes encontrados durante la investigación conforme los objetivos propuestos y su cumplimiento. En el acápite VI se encuentra la Bibliografía, es decir, las fuentes utilizadas para la elaboración del trabajo investigativo y el acápite VII corresponde a los Anexos.



## II. Justificación

Las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) permiten que los análisis de estados financieros de una compañía se muestren con mayor precisión. Por ello se considera de suma importancia que Librería y variedades Linda cuente un análisis de las generalidades, reconocimiento, alcance, medición y revelación de la sección 23 de las NIIF para Pymes llevando el reconocimiento de las actividades ordinarias de la empresa de una manera adecuada y oportuna permitiéndoles estar al tanto de la actividad económica y administrativa, para conocer la circunstancia en que se encuentra el negocio.

Con el presente trabajo se pretende mostrar la aplicación de la sección 23 de ingresos por actividades ordinarias de las NIIF para PYMES en dicha empresa, evaluando de qué manera influyen al ser aplicadas a sus estados financieros y cómo influye en el entorno de la misma.

Este trabajo investigativo aspira que, mediante su desarrollo y conclusiones, le permita a la empresa comprender de mejor manera la importancia de obtener la información financiera del negocio conforme la normativa, para así, obtener información confiable y asertiva, mejorando la forma de contabilizar los ingresos y facilitando la toma de decisiones. De la misma manera, el presente documento puede sugerir ideas o puntos de partida para futuras investigaciones universitarias relacionadas al tema.



### III. Objetivos

#### 3.1. Objetivo General

3.1.1. Evaluar la sección No 23 de “Ingresos de Actividades Ordinarias” según NIIF para PYMES en Librería y Variedades Linda durante el primer semestre del año 2022.

#### 3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Comprender las generalidades de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

3.2.2. Explicar el reconocimiento, alcance, medición y revelación de la sección 23 de las NIIF para PYMES “Ingreso de Actividades Ordinarias”.

3.2.3. Describir el marco legal y normativo relacionado con la sección 23 de las NIIF para PYMES “Ingreso de Actividades Ordinarias”.

3.2.4. Aplicar la sección 23 de las NIIF para PYMES “Ingreso de Actividades Ordinarias” a la información financiera de Librería y Variedades Linda durante el primer semestre del año 2022.



## IV. Desarrollo del subtema

### 4.1 Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

#### 4.1.1 Antecedentes de las NIIF para PYMES.

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015), “las normas surgen en 1973, nace el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad International (IASC, por sus siglas en inglés) con carácter profesional, de derecho privado con vocación global (s, p).

Según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015) “tenía como objetivo fundamental elaborar y dar a conocer normas contables aplicables a los Estados financieros de las empresas, principalmente las que participan en el mercado público de valores” (s,p).

Ramírez, H y Suarez, L. (2012) expresan que el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad International (IASC), en octubre de 1975, publicó la Norma Internacional de Contabilidad N.º 1, denominada “Exposición de Políticas Contables” (s, p).

Según Ramírez, H y Suarez, L. (2012), de ahí hasta el año 2001, cuando IASC fue sustituido por IASB, publicó cuarenta y un Estándares Internacionales de Contabilidad, denominados IAS o NIC, de las cuales al año 2012 estaban vigentes 29, como se muestra a continuación (p,22-23):

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- NIC 2 Inventarios
- NIC 3 (Sustituida por la NIC 27 y la NIC 28)
- NIC 4 (Sustituida por la NIC 16, la NIC 22 y la NIC 38)
- NIC 5 (Sustituida por la NIC 1)



- NIC 6 (Sustituida por la NIC 15) Guía NIIF para Pymes 23
- NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo
- NIC 8 Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables
- NIC 9 (Derogada por la NIC 38)
- NIC 10 Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Balance
- NIC 11 Contratos de Construcción
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias
- NIC 13 (Sustituida por la NIC 1)
- NIC 14 (Sustituida por la NIIF 8)
- NIC 15 (Derogada)
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 18 Ingresos
- NIC 19 Beneficios a los Empleados
- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera
- NIC 22 (Sustituida por NIIF 3)
- NIC 23 Costos por Intereses
- NIC 24 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas
- NIC 25 (Sustituida por la NIC 39 y la NIC 40)
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
- NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias
- NIC 28 Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas
- NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- NIC 30 (Derogada)
- NIC 31 Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
- NIC 33 Ganancias por Acción



- NIC 34 Información Financiera Intermedia
- NIC 35 (Derogada)
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
- NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes NIC 38 Activos Intangibles
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (modificada por la NIIF 9)
- NIC 40 Propiedades de Inversión
- NIC 41 Agricultura

Según Ramírez, M (s, f), “El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en 2007 publicó una propuesta de NIIF, cuyo objetivo era proporcionar principios simplificados e independientes, que fuesen adecuados a las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa de valores y se basaran en las NIIF completas” (s, p).

Becerra, J (2014) expone que, Entre 1973 y 1986, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad aprobó veintiséis normas que actuaron como lineamientos generales y favorecieron las entidades de contabilidad, en países en vías de desarrollo (s, p).

El 9 de julio de 2009, el IASB emitió formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015) “Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en un pronunciamiento oficial incorpora Modificaciones a la Norma NIIF para las PYMES, que entrarían en vigencia a partir del 1 de enero, 2017 con aplicación anticipada permitida (s, p).

#### 4.1.2 Definición de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF)

Según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2015), las Normas Internacionales de Información Financiera son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad, que establece requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a



revelar sobre transacciones y hechos económicos que afectan una empresa y se reflejan en los estados financieros (s, p).

Según Vargas, M (2014), alrededor de 75 países obligan el uso total o parcial de las normas. Otros países han decidido adoptar las normas en el futuro, mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países. (s, p).

#### 1.1.2.1.Especialidades de la NIIF

De acuerdo con El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) (2015), “las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen unas normas de aplicación en todos los ámbitos y para todas las empresas. Sin embargo, también ha desarrollado unas NIIF especiales:

- NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Son similares a las NIIF generales, pero más simplificadas. Se les exime, por ejemplo, de la obligación de presentar ciertos estados financieros.
- NIIF para el Sector Público: Se han establecido unas NIIF para la contabilidad pública, con todas las especialidades que ello conlleva” (s, p).

#### 1.1.2.2.Beneficios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Meza, J (s, f), “las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, pues permiten presentar los negocios, tanto en activos, pasivos y patrimonio, como en pérdidas y ganancias (p,18).

Según Ramos. S (2012), se enumeran los siguientes beneficios de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (s, p):

- El uso de un lenguaje mundial para la comunicación de la información financiera permitirá un mayor entendimiento y mayor facilidad para las empresas de acceder a los mercados mundiales de capitales.



- Mejorará la comunicación de las compañías y sus grupos de interés, y su confianza en la empresa.
- Permitirá a los grupos multinacionales aplicar una contabilidad común en todas sus filiales, lo cual favorece las comunicaciones internas, la calidad de la información que se elabora para la dirección y el proceso de toma de decisiones.
- En mercados cada vez más competitivos, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten a las empresas compararse con sus pares de todo el mundo, y a los inversionistas y al mercado comparar los resultados entre las compañías a nivel mundial en términos de rentabilidad y nivel de riesgo.

#### 4.1.3 Definición de NIIF para PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) (2015), define que: “Las pequeñas y medianas entidades son entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos” (s, p).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015) expone que “La Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio” (s, p).

#### 4.1.4 Clasificación de las NIIF para PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) (2015) establece que Las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades están divididas en 35 secciones (s, p).

1. Pequeñas y Medianas Entidades.
2. Conceptos y Principios Generales.
3. Presentación de Estados Financieros.
4. Estado de Situación Financiera.
5. Estado del Resultado integral y Estado de Resultados.





6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.
7. Estado de Flujos de Efectivo.
8. Notas a los Estados Financieros.
9. Estados Financieros Consolidados y Separados.
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
11. Instrumentos Financieros Básicos.
12. Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
13. Inventarios.
14. Inversiones en Asociadas.
15. Inversiones en Negocios Conjuntos.
16. Propiedades de Inversión.
17. Propiedades, Planta y Equipo.
18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.
19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía.
20. Arrendamientos.
21. Provisiones y contingencias.
22. Pasivos y Patrimonio.
23. Ingresos de Actividades Ordinarias.
24. Subvenciones del Gobierno.
25. Costos por Préstamos.
26. Pagos Basados en Acciones.
27. Deterioro del Valor de los Activos.
28. Beneficios a los empleados.
29. Impuesto a las Ganancias.
30. Conversión de la Moneda Extranjera.
31. Hiperinflación.
32. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.
34. Actividades Especiales.
35. Transición a la NIIF para las PYMES



#### 4.1.5 Normativa Contable en Nicaragua

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua emite en el año 2003 mediante una resolución la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para aplicarse a partir del 1 de julio de 2004 como las Normas de Contabilidad de Aceptación General en Nicaragua (s, p).

Luego en el 2007 esta misma resolución, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y aceptada por el comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, plantea las nuevas Normas Internacionales de Información (s, p).

El Colegio De Contadores Públicos de Nicaragua (2009) expresa que al emitirse formalmente las normas, la Junta Directiva del Colegio dictó un pronunciamiento sobre la Adopción de la misma, donde decide aprovechar dicha norma, con vigencia hasta el 1 de julio de 2011, para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua y sea aplicado a empresas que califiquen como tales y las que no decidan adoptar estas normas, podrán seguir preparando sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados (PCGA) y Norma de Contabilidad Financiera (NIC) vigentes en Nicaragua. (s, p).

Rocha, N (2015), expone que “La adopción de las NIIF implica diversos cambios en las empresas. Uno de ellos está relacionado con la forma como se van a incorporar en la contabilidad actual, que viene siendo manejada bajo normas locales, unos nuevos criterios de reconocimiento y medición establecidos en este modelo internacional (p, 32).

#### 4.1.6 Objetivo y Finalidad de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME)

La Ley MiPyME, LEY N° 645 de 2008, la cual decreta que, su objetivo es fomentar y desarrollar de manera integral la micro, pequeña y mediana empresa, propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico de alta importancia en el país. 08 de febrero de 2008. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 28.

Esta ley tiene como propósito beneficiar a la micro, pequeña y mediana empresa, por medio de capacitaciones y asistencia técnica para elevar los conocimientos, esto les permite a los empresarios diseñar estrategias que permitan ser competitivos en el mercado.

De igual forma, Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS por sus siglas en inglés) (2015) manifiesta que “las PYMES son todas aquellas pequeñas y medianas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuenta y las cuales presentan estados financieros con propósito de información general para usuarios externos” (s, p).

Por otra parte, y en un contexto nacional, (MYPYME, 2018), clasifica tales entidades dependiendo del número total de trabajadores permanentes, activos totales, y ventas totales anuales.

### **Clasificación Legal de Pequeñas y Medianas Empresa en Nicaragua**

	<b>Micro</b>	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana</b>
<b>Número total de Trabajadores</b>	1-5	6-30	31-100
<b>Activos Totales (Córdobas)</b>	Hasta 200 mil	Hasta 1.5 Millones	Hasta 6.0 Millones
<b>Ventas Totales Anuales (Córdobas)</b>	Hasta 1 millón	Hasta 9 Millones	Hasta 40 Millones

Fuente: reglamento de ley MiPyME, LEY N. 645 de 2008

## 4.2 Reconocimiento, Alcance, medición y revelación de la sección 23 de las NIIF para Pymes.

### 4.2.1. Conceptos Generales

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) (2015) define a través de las Normas internaciones de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF Pyme) los siguientes conceptos:

- Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones (p, 20).
- Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua (p, 22).
- Producción: es cualquier actividad que aprovecha los recursos y las materias primas para poder elaborar o fabricar bienes y servicios, que serán utilizados para satisfacer una necesidad (p, 81).
- Costos de ventas: son los gastos que se generan de la creación de un bien vendido o la prestación de servicios es lo que se denomina como costo de ventas (p, 120).
- La Compensación: Es la devolución de una deuda pendiente con una persona o empresa. Puede ser a través de un abono monetario o de la entrega de un objeto o título financiero que tenga el mismo valor del crédito (p, 222).
- La materialidad (estados financieros): Supone el significado que determinados hechos tienen en la toma de decisiones de un usuario razonable.



Su inclusión o exclusión en los estados financieros va a tener consecuencias en la evaluación de sucesos pasados, presentes y futuros (p, 17).

- la Liquidez: Es capacidad del negocio para hacer frente a sus deudas a corto plazo, obteniendo para ello dinero en efectivo (p, 32).
- El Deterioro (contable): Es la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener más su valor original (s, p).
- El Importe: Es la cantidad, cuantía, medida o proporción, que vale un producto o artículo, y que figurará en la factura de la operación (p, 22).

#### 4.2.2. Alcance de esta sección

Como señala El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) “la Sección 23 se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios, los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista, el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos” (s, p).

#### 4.2.2. Medición

De acuerdo con El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) establece en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes 2015) que La sección 23 “Ingresos de actividades ordinarias” de las NIIF para PYMES, establece que, la medición se hace sobre el ingreso recibido o por recibir y que el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad y se excluyen aquellos ingresos recibidos a título de impuesto como el IVA, impuesto al consumo, entre otros (s, p).



Para los pagos diferidos El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) establece que “se debe determinar una tasa de interés siempre que se acuerde entre las partes y que esta tasa debe ser igual a las utilizadas por las entidades financieras y que el valor recibido por concepto de intereses se debe registrar” (s, p).

#### 4.2.3. Reconocimiento de la sección 23.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (NIIF para Pymes) (2015) indica cuándo se debe hacer el reconocimiento de la venta teniendo en cuenta lo siguiente:

- La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. (s, p)

Acorde a lo establecido por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) en la sección 23, de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (NIIF para Pymes) (2015), si no se cumplen los puntos antes mencionados no se puede considerar una venta en sí, aunque se haya entregado el bien o servicio, eso está condicionado por lo siguiente:

- Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no está cubierta por las condiciones normales de garantía.

- Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución (s, p).

También habla de los contratos de construcción siempre que la entidad sea el contratista, los ingresos se medirán en base al porcentaje de terminación del contrato (s, p).

#### 4.2.4. Información a revelar

De acuerdo con El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (NIIF para Pymes 2015) establece que “se va a revelar las políticas contables adoptadas para el registro de las transacciones, así como también el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo; las categorías que como mínimo se deben tener en cuenta son:

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Regalías.
- Dividendos.
- Comisiones.
- Subvenciones del gobierno.
- Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos” (s, p).



#### 4.2.5. Forma de aplicación de la sección.

De acuerdo con El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (NIIF para Pymes 2015) proporciona una guía para reconocer las siguientes categorías específicas de ingresos de actividades ordinarias:

##### 4.2.5.1. Venta de bienes.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocerán cuando, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan todos los criterios siguientes:

- El vendedor ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- El vendedor no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad (s, p).

##### 4.2.5.2. Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:





- Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables. (s.p)

#### 4.2.5.3. Contratos de construcción

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS por sus siglas en inglés) (2015) en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (NIIF para Pyme 2015) dicta que “Al igual que en el caso de los ingresos de actividades ordinarias por servicio, cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado de forma fiable (s, p).

#### 4.2.5.4. Intereses, regalías y dividendos

En el caso de los intereses, las regalías y los dividendos, siempre que se cumplan los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán de la siguiente manera:

- Intereses: según el método del interés efectivo.
- Regalías: según una base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

#### 4.2.5.5. Identificación de la transacción

De acuerdo con Ortiz, J (2018) “Normalmente, los criterios de reconocimiento se aplican por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario



aplicar tales criterios de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la esencia de la transacción (s, p).

Según Ortiz, J (2018) “nos presentan un ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado (s, p).

Ramos, s (2012) expone que “Estas ventas suelen conocerse como ventas de elementos múltiples. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones (s, p).

De acuerdo a Ortiz, J (2018) “Los requerimientos para la identificación de la transacción concuerdan con el concepto de contabilización de las transacciones de acuerdo con su realidad económica, y no según su forma legal (s, p).

### **4.3. Marco legal y normativo relacionado a la sección 23 de “Ingresos por Actividades Ordinarias” en Librería y Variedades Linda.**

#### 4.3.1. Ley de concertación tributaria Ley 822

##### 4.3.1.1. Objeto de la ley

De acuerdo a la Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) en el artículo 1 de la Ley de concertación tributaria se establece que “la presente Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público (p, 2).

#### 4.3.1.2. Naturaleza de la ley

De acuerdo a la Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) en el artículo 3 de la Ley de concertación tributaria, expone que “Créase el Impuesto sobre la Renta, en adelante denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes:

1. Las rentas del trabajo;
2. Las rentas de las actividades económicas; y
3. Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital.

Asimismo, el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley (p, 2).

#### 4.3.1.3. Sujeto de aplicación

Según la Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) denomina como sujeto de aplicación a “las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, sea cual fuere la forma de organización que adopten y su medio de constitución, con independencia de su nacionalidad y residencia, cuenten o no con establecimiento permanente. (p, 2-3).

#### 4.3.1.4. Principios tributarios

Conforme lo establecido por la Asamblea Nacional de Nicaragua en la ley de Concertación Tributaria (2012) “Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación:

1. Legalidad;
2. Generalidad;
3. Equidad;
4. Suficiencia;
5. Neutralidad; y
6. Simplicidad (p, 2).



#### 4.3.1.5. Impuesto sobre la renta IR

- Rentas del trabajo

De acuerdo a la Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) denomina rentas del trabajo, las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, en dinero o especie, que deriven del trabajo personal prestado por cuenta ajena (p, 6).

- Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital.

De acuerdo a la Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) denomina rentas de capital, los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie, provenientes de la explotación o disposición de activos bajo cualquier figura jurídica, tales como: enajenación, cesión, permuta, remate, dación o adjudicación en pago, entre otras (p, 8).

- Las rentas de actividades económicas.

De acuerdo a la Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) denomina en el artículo 13 que las rentas de actividades económicas “Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas” (p, 7).

La Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) define que constituyen rentas de actividades económicas las originadas en los sectores económicos de: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minas, canteras, manufactura, electricidad, agua, alcantarillado, construcción, vivienda, comercio, hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios de intermediación financiera y conexos, propiedad de la vivienda, servicios del gobierno, servicios personales y empresariales, otras actividades y servicios (p, 7).

- Base Imponible

La Asamblea Nacional de Nicaragua (2012), expone que: “La base imponible del IR anual de actividades económicas es la renta neta. La renta neta será el resultado de deducir de la renta bruta no exenta, o renta gravable, el monto de las deducciones autorizadas por la presente Ley (p, 21).

- Renta Bruta

En la Ley de Concertación Tributaria, emitida en 2012, la Asamblea Nacional de Nicaragua define como renta bruta lo siguiente:

- El total de los ingresos devengados o percibidos durante el período fiscal de cualquier fuente nicaragüense proveniente de las rentas de actividades económicas; y
- El resultado neto positivo de las diferencias cambiarias originadas en activos y pasivos en moneda extranjera, independientemente de si al cierre del período fiscal son realizadas o no. En caso de actividades económicas que se dedican a la compraventa de moneda extranjera, la renta bruta será el resultado positivo de las diferencias cambiarias originadas en activos y pasivos en moneda extranjera (p, 22).

- Alícuotas del IR

La Asamblea Nacional de Nicaragua (2012) define que, “la alícuota del IR a pagar por la renta de actividades económicas, será del treinta por ciento (30%). Esta alícuota será reducida en un punto porcentual por año, a partir del año 2016 por los siguientes cinco años, paralelo a la reducción de la tarifa para rentas del trabajo dispuesta en el segundo párrafo del artículo 23 de la presente Ley”.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Acuerdo Ministerial publicará treinta (30) días antes de iniciado el período fiscal la nueva alícuota vigente para cada nuevo período. Los contribuyentes personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), liquidarán y pagarán el IR aplicándole a la renta neta la siguiente tarifa (p, 31-32):

<b>Estratos de Renta Neta Anual</b>		<b>Porcentaje aplicable sobre la renta neta (%)</b>
<b>De C\$</b>	<b>Hasta C\$</b>	
0.01	100,000.00	10%
100,000.01	200,000.00	15%
200,000.01	350,000.00	20%
350,000.01	500,000.00	25%
500,000.01	a más	30%

Fuente: Ley de Concertación Tributaria LCT 822-La Gaceta

4.3.2. Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro y mediana empresa (ley MIPYME) ley N° 645.

La Ley MiPyME, LEY N° 645 (2008), define que las MIPYME son todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas, que operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de exportación, turísticas, artesanales y de servicios, entre otras.

Se clasifican dependiendo del número total de trabajadores permanentes, activos totales y ventas totales anuales.

Toda persona natural debidamente inscrita como comerciante en el Registro Público Mercantil correspondiente, tendrá los mismos beneficios, deberes y derechos que concede la presente Ley y podrá inscribirse en el Registro Único de las MIPYME.

El Reglamento de esta Ley definirá las características, combinación y ponderación de los parámetros a fin de determinar la clasificación de cada una de las empresas del sector MIPYME. 08 de febrero de 2008. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28.

#### 4.3.1.1. Objeto de la ley.

La Ley MiPyME, LEY N° 645 de 2008, decreta que el objeto de la presente Ley es fomentar y desarrollar de manera integral la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico de alta importancia para el país. 08 de febrero de 2008. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 28.

#### 4.3.1.2. Naturaleza de la ley

La Ley MiPyME, LEY N° 645 de 2008, establece que, es una Ley de orden público e interés económico y social. Su ámbito de aplicación es nacional. Así mismo, establece el marco legal de promoción y fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, denominadas también MIPYME, normando políticas de alcance general. 08 de febrero de 2008. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 28.

#### 4.3.1.3. Objetivos y finalidad de la ley.

La Ley MiPyME, LEY N° 645 de 2008, la cual decreta que sus fines primordiales son:

1. Establecer principios económicos rectores para el fomento de las MIPYME.
2. Instaurar un sistema de coordinación interinstitucional como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo y fomento a las MIPYME, que armonice la gestión que efectúan las diversas entidades públicas y privadas.
3. Adoptar un instrumento legal de carácter general, que dé lugar a un proceso normativo del cual se deriven nuevos principios legales, reformas de los ya existentes cuando sea necesario, en aquellas áreas y sectores económicos considerados claves para el desarrollo de las MIPYME.
4. Instaurar un proceso educativo y formalización empresarial y asociativo, mediante la reducción de costos monetarios de transacción y la facilitación de procedimientos administrativos ágiles.



5. Promover la existencia de una oferta económica permanente de instrumentos y servicios empresariales de promoción y desarrollo a las MIPYME.
6. Ampliar de manera efectiva, en el ámbito nacional, la implementación de las políticas de fomento a la MIPYME, mediante la incorporación del Gobierno Central, Gobiernos de las Regiones Autónomas y Municipios, a las acciones conjuntas de que se trate. 08 de febrero de 2008. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28.

#### **4.4. Aplicación de la sección 23 de “Ingresos por Actividades Ordinarias” en Librería y Variedades Linda.**

##### 4.4.1. Antecedentes de la empresa.

Librería y Variedades Linda surge en el Barrio San Judas en el municipio de Managua el 26 de junio del año 2011 en manos de su propietaria Luz Marina Murillo, este negocio apertura con C\$868,500.00 (ochocientos sesenta y ocho mil quinientos córdobas) los cuales fueron invertidos en mercadería y mobiliario. A la fecha el negocio a duplicado su capital, por medio de aportaciones que suman C\$1,139,600.00 (un millón, ciento treinta y nueve mil, seiscientos córdobas).

Se encuentra ubicada en el Barrio San Judas, del Ceibo 75 varas al sur. Con 11 años en su comunidad este negocio ofrece a sus clientes productos escolares y de oficina, al igual que servicios de fotocopias, encolchado, impresiones y recargas telefónicas. Debido a su ubicación, es de fácil acceso a las personas, ya que se encuentra en la calle principal y a tan solo unos metros de la parada de autobuses (Mr4,105,107,158).

El negocio atiende en un horario de lunes a sábado de 8:00 am a 7:30 pm y los días Domingos de 9:00 am a 4:00 pm.

Conforme el tiempo el negocio ha ido creciendo y siendo más conocido, llegando a ventas entre C\$300,000.00 y C\$400,000.00 (trescientos mil y cuatrocientos mil córdobas). Ha llegado a realizar importaciones a países vecinos.





#### 4.4.2. Organización.

##### Visión y misión

- Visión

Ser la empresa con mayor presencia a nivel nacional, con las mejores y más modernas tiendas, con los canales de distribución más amplios en todo nuestro país, con las marcas más representativas a nivel internacional; con las mejores estructuras, tecnologías y servicios, que proporcionen satisfacción a nuestros clientes, rentabilidad a los propietarios y a los Proveedores, y un nivel de vida satisfactorio a nuestro personal.

- Misión

Suplir las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo un amplio surtido de productos de calidad a los mejores precios; y una esmerada atención, a través de un Personal calificado, proactivo y comprometido con el desarrollo y crecimiento de nuestra Empresa y de nuestro país.

##### Objetivos estratégicos

- Ser líderes en la comercialización de productos para la oficina y escolares.
- Importar productos, que por su precio y calidad sean competitivos.
- Generar y mantener en toda la organización una cultura de servicio al cliente interno y externo con altos estándares de calidad.
- Disponer del mejor portafolio de productos suministrados por proveedores que garanticen nuestra competitividad en el mercado.
- Lograr un sistema de otorgamiento de crédito que garantice una cartera sana.



- Contar con un sistema de información que sea la base para lograr una administración eficiente.
- Propender por el mejoramiento continuo como filosofía de vida y actuación en el trabajo de todos los funcionarios de la Empresa.
- Proporcionar un clima organizacional que facilite el desarrollo permanente de su recurso humano.

## Valores

- **Fe en Dios**

Creemos que el sostenimiento y crecimiento de la Empresa depende en primer lugar de la bendición de Dios.

- **Confiabilidad**

Nuestro comportamiento debe ser apegado a principios de rectitud, de manera que permita generar confianza y credibilidad ante los clientes internos y externos de la empresa

- **Compromiso**

Los objetivos de la empresa son también nuestros objetivos. Por eso día a día, estamos comprometidos para hacerlos una realidad.

- **Trabajo en equipo**

Compartimos el trabajo con nuestros compañeros, para lograr nuestros objetivos, de manera más profesional y efectiva.

- **Respeto**

Nuestros clientes, proveedores, compañeros y aún nuestra competencia merecen nuestro respeto. Por eso los tratamos con cortesía y sinceridad.



#### 4.4.3. Políticas de “Librería y Variedades Linda”.

##### A. Política de precios.

- Nuestros precios se encuentran fijados en córdobas nicaragüenses sin incluir el impuesto general a las ventas.
- Los clientes que soliciten crédito deberán coordinarlo con el ejecutivo de ventas, el que indicara el procedimiento a seguir de acuerdo con la política de créditos y cobranza de la empresa.
- La vigencia de nuestros precios es analizada en función a la tendencia del mercado nacional.
- Una vez solicitada la cotización a nuestros ejecutivos de venta, el precio queda establecido y es con el que se debe emitir la orden de compra.
- Los cambios de precios sobre productos de alta rotación son comunicados por los ejecutivos de venta a su cartera de clientes.

##### B. Política de promociones, descuentos y bonificaciones.

- Las promociones o bonificaciones son informadas por la gerencia a cada ejecutivo de venta, quien a su vez comunica a su cartera de clientes.
- Las promociones o bonificaciones tienen un periodo de vigencia establecido por la gerencia comercial o hasta que se agote el stock.
- Los descuentos son establecidos en función al volumen de compra de cada cliente.
- Las promociones y/o descuentos no aplican para clientes con deuda vencida o impaga.



## C. Política de venta General.

### **Cotización**

- La cotización es un acuerdo comercial entre el ejecutivo de venta y el cliente, en el que se detalla productos, precios, cantidad, plazos de entrega de productos, condiciones de pago y plazos de pago.
- El tiempo de vigencia para que una cotización sea aprobada por el cliente con las condiciones acordadas es de un día hábil.
- Las cotizaciones pactadas por los ejecutivos de venta son aprobadas por la Gerencia Comercial.
- Es necesario que los clientes siempre soliciten cotizaciones con la finalidad de tener conocimiento del precio, descuentos y promociones vigentes a la fecha de la solicitud.
- Es de importancia que el cliente indique si se trata de una atención por “Recoge” (cliente pide por teléfono o correo y se apersona a nuestras instalaciones a recoger) o “Acá” (atención en el mismo punto de venta).

### **Ordenes de pedido**

- Toda orden de pedido se origina con una cotización aprobada, contiene la misma información negociada en la cotización y se genera como confirmación de compra por parte del cliente
- La orden de pedido generada reserva el stock para el cliente y tiene una vigencia de duración de 2 días útiles, pasado el tiempo establecido, la Orden de Pedido es cancelada el stock liberado.
- Una vez cancelada la orden de pedido, el cliente debe volver a solicitar una cotización.



- La orden de pedido se visualizará en el área de despacho, quien tramitará la entrega de la mercadería de acuerdo con los términos de entrega coordinados con el cliente.

#### D. Tiempo de entrega.

- Para el caso de entrega de los pedidos determinados como “Llevar”, el tiempo de entrega es de hasta tres días útiles.
- En los casos en los que no se cuente con el producto disponible en stock, el tiempo de entrega será el acordado con el Ejecutivo de Ventas.

#### E. En los casos de venta al crédito.

- El área de despacho informa al área de créditos y cobranza que el producto se encuentra guiado y solicita el comprobante de pago respectivo, que será adjuntando a la Guía Remisión Remitente con la que será entregado el producto.
- El cliente tiene la facultad de coordinar con su ejecutivo de ventas el lugar en el que se entregara el comprobante de pago, en caso no sea adjuntado y entregado junto con la Guía de Remisión Remitente.

#### F. Conformidad de entrega y recepción.

- El cliente tiene la obligación de verificar que la entrega de los productos físicos concuerde con lo detallado en la Guía de Remisión y Factura, firmando y sellando ambos documentos en señal de conformidad de la recepción.

#### G. Política de devoluciones /cambios.

- Devoluciones/Cambios deberán hacerse en no más de 20 días después de la fecha de compra.
- La mercadería debe tener todas las etiquetas originales.



- Comprobante original de compra es requerido sin excepción al momento de devolución/cambio.
- La mercadería NO debe ser usada, ni alterada, NO se podrá devolver/cambiar mercancía que haya sido alterada.

#### H. Política de reclamos.

En caso de presentarse reclamos estos serán tratados de la siguiente manera:

##### Faltantes de despacho.

- El cliente debe recepcionar los productos en presencia del personal de despacho de la empresa, en caso de detectar un faltante, debe informar de manera inmediata a su ejecutivo de ventas para que coordine la regularización del faltante.
- El cliente debe dejar plasmado en la Guía Remisión Remitente, la cantidad física que realmente recepcionó, en calidad de evidencia del faltante.

##### Fallas técnicas del producto.

- En caso de reclamos por fallas técnicas, el cliente debe comunicarse de manera directa con su ejecutivo de ventas, quien hará llegar el reclamo respectivo al área de calidad.

#### I. Política de comisión sobre ventas.

- “Librería y variedades Linda” paga comisiones en base a las ventas obtenidas. Las tasas de comisión serán del 5%. la compañía se reserva el derecho a modificar las tasas de comisión y-o los requerimientos de los márgenes de ganancia según sea necesario a fin de proteger la integridad financiera de la compañía.



- Se deben pagar únicamente comisiones mensualmente y en ventas finales. En ningún caso se pagarán comisiones pasada una semana desde la fecha en que se recibe el dinero de la venta.
- Se podrá entregar un cheque de pago de caja en el transcurso de la primera semana del mes. Este retiro representará un adelanto por las comisiones acumuladas, y se deducirá del cheque de pago de caja de comisiones a finales del mes. Si el empleado efectúa un retiro de dinero que excede sus comisiones en cualquier mes, el faltante se acumulará en el mes siguiente y será deducido del próximo cheque disponible por comisiones.

#### J. Políticas para la gestión de cobranza.

- Se efectuará un control permanente durante todo el ciclo de la obligación, iniciando en la venta y terminando con el pago efectuado por el cliente, recibido a satisfacción.
- Se realizará seguimiento a las principales variables que conforman la cartera de la compañía, esto es: vencimientos, niveles de rotación, casos en proceso jurídico, provisiones.
- El seguimiento y recuperación implica adquirir el conocimiento previo de cada deudor además de sostener buenas relaciones y adecuadas herramientas para la negociación.
- Una vez entregada la factura de venta y transcurrido un tiempo determinado, se efectuará el seguimiento para verificar la recepción y contabilización de la misma, además de conciliar los valores registrados por el cliente.
- La organización efectuará gestión de seguimiento antes del vencimiento de la factura, como cobro preventivo con el objeto de recordar al cliente su compromiso de pago.
- Cuando el vencimiento alcance una altura de mora determinada, se efectuará el cobro administrativo a través de la elaboración de una carta comercial dirigida al cliente para informarle la mora en el pago de las facturas y negociar el compromiso de pago.

- Como parte del cobro pre jurídico, pasado un número determinado de días, la organización efectuará una visita a las instalaciones del cliente para llegar a un acuerdo de pago e informar que su incumplimiento generará reporte en la central de riesgo.
- La empresa efectuará un reporte de las obligaciones del cliente, bien sea positivo o negativo, en la central de riesgo con una periodicidad determinada.
- La organización enviará una carta al cliente informando que efectuará reporte negativo a la central de riesgo con veinte días de anticipación a dicho reporte.
- Cuando el vencimiento de las facturas alcance una altura determinada, la empresa utilizará los mecanismos establecidos por la ley para efectuar el cobro jurídico debido al incumplimiento en los acuerdos previamente pactados.
- Previa autorización de la gerencia, se efectuará un estudio previo de los activos propuestos por el cliente como medio de dación en pago, para determinar si es viable negociarlos en el mercado o si puede hacer uso de los mismos en su proceso productivo.

El proceso de gestión de cobranza se resume de la siguiente manera:

Etapa	Termino	Acción
Verificación de recibo de factura.	8 días posteriores a la aentrega de la factura.	llamada telefónica para conciliar valores
Cobro preventivo.	5 días antes del vencimiento.	Llamada telefónica para recordar compromiso de
Cobro administrativo.	60 días de mora.	Carta comercial para informar mora y negociar
Cobro pre juridico.	90 diasa de mora.	Visita para llegar a un acuerdo
Notificación reporte negativo.	20 días habiles antes del próximo vencimiento	Reporte negativo central de riegos
Cobro juridico.	120 días de mora.	por incumplimiento de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.



#### K. Políticas para el otorgamiento de crédito.

- El cupo de crédito se otorga a los clientes que pertenecen al sector o la comunidad del barrio “San Judas” de Managua.
- La organización verificará la legalidad de la constitución del cliente a través del certificado de existencia y representación legal. Ruc y demás documentos, de acuerdo a la naturaleza del mismo, además de comprobar su actividad económica.
- El cliente deberá contar con una antigüedad mínima de 1 año en la compra de productos de la librería.
- La experiencia comercial se evaluará internamente, tomando como referencia el monto de los consumos y el cumplimiento en las fechas de pago establecidas en la negociación.
- Si se procede a dar crédito a alguna empresa aledaña a la zona se evaluará financieramente al cliente a través de los estados financieros básicos tales como: balance general y estado de resultado, considerando igualmente fechas de corte de los mismos.
- Se analizarán los resultados obtenidos en los siguientes grupos de indicadores: liquidez, rotación, endeudamiento, rentabilidad.
- Los clientes serán verificados a través de listas de control tanto nacionales (fiscalía, contraloría, cámara de comercio) como en listas vinculantes y no vinculantes extranjeras, para descartar cualquier tipo de cliente que pueda poner en situación de riesgo legal y reputación a la compañía.
- Todo potencial otorgamiento de cupo de crédito se deberá efectuar mediante el análisis o estudio de la solicitud de crédito debidamente diligenciada y con los soportes respectivos.

- La decisión de otorgamiento dependerá de la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y la experiencia crediticia que tenga el cliente al momento de solicitar el crédito.
- La organización monitorea el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del crédito, a través del seguimiento de la información aportada para cada abono. De igual manera podrá disminuir el tiempo en días otorgados si el cliente presenta retraso en su pago de manera continua.
- Los cupos de crédito serán aprobados por la gerencia quien evaluará las condiciones comerciales y financieras del solicitante.
- Se efectuarán los reportes a las centrales de riesgo en forma periódica, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas por los operadores de bases de datos.
- Se acatará toda la normatividad vigente en materia de seguridad de la información y manejo de la misma.

#### 4.4.4. Simulación

El presente análisis de resultado está enfocado en la sección 23 de Ingresos por Actividades Ordinarias en la cual se pretende presentar una simulación de las actividades en Librería y Variedades Linda, en relación a la comercialización y distribución de productos escolares y de oficina. En la misma, se aplicará la sección 23, presentando movimientos contables en relación a los ingresos por actividades ordinarias, identificación y tratamiento de las mismas.



Se presentan los siguientes saldos iniciales al 31 de diciembre del año 2021:

**LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA**  
Ruc# 0012911840043S  
**ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADOS**  
**Al 31 de diciembre del año 2021**



**Expresado en C\$**

Ingresos por venta	C\$	1,780,990.00
Costo de Venta	C\$	989,438.89
<b>Utilidad Bruta</b>	C\$	<b>791,551.11</b>
<hr/>		
<b>Gastos Operativos</b>	C\$	<b>521,580.00</b>
Gastos Administrativos	C\$	274,030.00
Gastos de Venta	C\$	247,550.00
<hr/>		
<b>Utilidad Neta</b>	C\$	<b>269,971.11</b>
Impuesto Sobre Impuesto a la gananci	C\$	80,991.33
<b>Utilidad Bruta</b>	C\$	<b>188,979.78</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado

**LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA**  
Ruc# 0012911840043S  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**



**Expresado en C\$**

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de efectivo	C\$	1,000,000.00	Proveedores	C\$	325,783.80
Inventario	C\$	2,104,955.20	Otras cuentas por pagar	C\$	8,000.00
Cuentas Por Cobrar	C\$	252,540.00	Impuestos por pagar	C\$	65,602.29
			Retenciones por pagar	C\$	80,991.33
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>C\$</b>	<b>3,357,495.20</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>C\$</b>	<b>480,377.42</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>CAPITAL+PATRIMONIO</b>		
Propiedad Planta y Equipo			Capital	C\$	868,500.00
Mobiliario y equipos	C\$	1,100,900.00	Aportaciones al Capital	C\$	1,139,600.00
Depreciación Acumulada	C\$	120,600.00	Utilidad Acumulada	C\$	1,660,338.00
			Utilidad del Ejercicio	C\$	188,979.78
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>C\$</b>	<b>980,300.00</b>	<b>TOTAL CAPITAL+PATRIMONIO</b>	<b>C\$</b>	<b>3,857,417.78</b>
 <b>TOTAL ACTIVOS</b>	 <b>C\$</b>	 <b>4,337,795.20</b>	 <b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>	 <b>C\$</b>	 <b>4,337,795.20</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- NOTA 1

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

Librería y Variedades Linda opera desde el mes de junio del año 2011. Se dedica a la actividad comercial, la actividad principal de la empresa es la compra y venta de artículos escolares. Se encuentra localizada en el barrio San Judas, del ceibo 75 varas al sur, en el departamento de Managua. El número de trabajadores de la empresa inició con dos colaboradores y actualmente colaboran 7 personas (gerente general, administrador, supervisor, contador, repartidor y dos vendedores). Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2021 fueron aprobados por la gerencia.

- NOTA 2

### PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La gerencia de la empresa Librería y Variedades Linda ha observado el cumplimiento de la normativa conforme lo dictado en la legislación nicaragüense.

- NOTA 3

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

11010101	Caja General	870,000.00
11010201	Banco	130,000.00
1101	Efectivo y Equivalente de efectivo	1,000,000.00

- NOTA 4

### CUENTAS POR COBRAR

110302	Cuentas Por Cobrar-Clientes	227,540.00
110306	Otras cuentas por cobrar	25,000.00
1103	Cuentas por Cobrar	252,540.00

- NOTA 5

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

12010301	Equipo de Cómputo	180,000.00
12010202	Equipo de Servicio	302,400.00
120104	Activo Menores	618,500.00
1203	Depreciación	120,600.00
1201	Propiedad Planta y Equipo	980,300.00

- NOTA 6


#### CUENTAS POR PAGAR

210105	Proveedores	325,783.80
2108	Otras Cuentas Por Pagar	8,000.00
2103	Impuestos Por Pagar	65,602.29
2104	Retenciones por Pagar	80,991.33
21	CUENTAS POR PAGAR	480,377.42



Se presentan los siguientes casos de asientos contables más comunes dentro de la entidad:

- Se realizan compras mensuales a sus principales proveedores, uno de ellos es Librería y Distribuidora Jardín, con casa matriz ubicada en carretera norte, donde el negocio realiza compra de mercadería al contado y al crédito.

 <b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>				
Folio No	1	Fecha:		
<b>Se compra mercadería por un monto de C\$450,000.00 IVA incluido a Librería Jardín. A partes iguales al crédito y contado.</b>				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11-05	Inventario		C\$ 391,304.35	
11-08	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		C\$ 58,695.65	
11-08-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 58,695.65		
21-01-05	Proveedores			C\$ 225,000.00
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$ 219,130.43
11-01-01-01	Caja General	C\$ 219,130.43		
21-04	RETENCIONES POR PAGAR			C\$ 5,869.57
21-04-01	Retenciones en la fuente 2%	C\$ 3,913.04		
21-04-03	Inmpuesto mupal sobre ingresos	C\$ 1,956.52		
Sumas Iguales			C\$ 450,000.00	C\$ 450,000.00

Elaborado

Revisado

Autorizado



- Se realizan compras mensuales a sus principales proveedores, uno de ellos es Gonper Librerías, quien está exento de retenciones ya que es un GRACO (gran contribuyente) con casa matriz ubicada en carretera norte, donde el negocio realiza compra de mercadería al contado.

 <b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>				
<b>Folio No</b>	<b>2</b>	<b>Fecha:</b>		
<b>Se realiza compra de mercadería exenta (cuadernos) de IVA por un monto de C\$230,000.00 Al contado a Gonper librería.</b>				
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
11-05	Inventario		C\$ 230,000.00	
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$ 230,000.00
11-01-01-01	Caja General	C\$ 230,000.00		
<b>Sumas Iguales</b>			<b>C\$ 230,000.00</b>	<b>C\$ 230,000.00</b>

\_\_\_\_\_  
**Elaborado**

\_\_\_\_\_  
**Revisado**

\_\_\_\_\_  
**Autorizado**



- Mensualmente se realiza el registro y pago de los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la empresa, tales como:
- Agua Potable-Enacal

Código		Cuenta	Parcial	Debe	Haber
52-01		Gastos de Venta		C\$ 441.00	
52-02		Gastos de Administración		C\$ 441.00	
21-06		Gastos Acumulados por Pagar			C\$ 882.00
21-06-07		ENACAL	C\$ 882.00		
21-06		Gastos Acumulados por Pagar		C\$ 882.00	
21-06-07		ENACAL	C\$ 882.00		
11-01		Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$ 882.00
11-01-02		Banco	C\$ 882.00		
Sumas Iguales				C\$ 1,764.00	C\$ 1,764.00

\_\_\_\_\_  
Elaborado


\_\_\_\_\_  
Revisado

\_\_\_\_\_  
Autorizado





- Energía Eléctrica-Dissnorte-Dissur

		COMPROBANTE DE DIARIO			
		Librería y Variedades Linda			
		RUC No. 0012911840043S			
Folio No	4	Fecha:			
<b>Se realiza registro y pago de servicio de energía eléctrica del mes anterior por un monto de C\$2,324.82. (Distribución a partes iguales administración y ventas).</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
52-01	Gastos de Venta		C\$ 1,162.41		
52-02	Gastos de Administración		C\$ 1,162.41		
11-08	Impuestos Pagados por Anticipado		C\$ 348.72		
11-08-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 348.72			
21-06	Gastos Acumulados por Pagar			C\$ 2,673.54	
21-06-13	DISSNORTE-DISSUR	C\$ 2,673.54			
21-06	Gastos Acumulados por Pagar		C\$ 2,673.54		
21-06-13	DISSNORTE-DISSUR	C\$ 2,673.54			
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$ 2,673.54	
11-01-02	Banco	C\$ 2,673.54			
Sumas Iguales			C\$ 5,347.09	C\$ 5,347.09	


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Servicio de Internet y Cable- IBW Nicaragua

		<b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>			
<b>Folio No</b>	<b>5</b>	<b>Fecha:</b>			
<b>Se realiza registro y pago de servicio de internet-cable a IBW del mes anterior por un monto de U\$34.50. (Distribución a partes iguales administración y ventas).</b>					
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	
52-01	Gastos de Venta		C\$ 532.81		
52-02	Gastos de Administración		C\$ 532.81		
11-08	Impuestos Pagados por Anticipado IVA		C\$ 159.84		
11-08-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 159.84			
21-06	Gastos Acumulados por Pagar			C\$ 1,225.47	
21-06-08	IBW	C\$ 1,225.47			
21-06	Gastos Acumulados por Pagar		C\$ 1,225.47		
21-06-08	IBW	C\$ 1,225.47			
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$ 1,225.47	
11-01-02	Banco	C\$ 1,225.47			
Sumas Iguales			C\$ 2,450.94	C\$ 2,450.94	


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Servicio de Publicidad-Idea Soluciones

		COMPROBANTE DE DIARIO			
		Librería y Variedades Linda			
		RUC No. 0012911840043S			
Folio No	6	Fecha:			
<b>Se recibe servicio de publicidad por posts en página de Facebook por un monto de C\$3,000.00 más IVA a Idea Soluciones.</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
52-01	Gasto de Venta		C\$ 3,000.00		
11-08	Impuestos Pagados por Anticipado		C\$ 450.00		
11-08-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 450.00			
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$	3,360.00
11-01-02	Banco	C\$ 3,360.00			
21-04	Retenciones por pagar			C\$	90.00
21-04-01	Retenciones en la fuente 2%	C\$ 60.00			
21-04-03	Impuesto municipal sobre ingresos	C\$ 30.00			
Sumas Iguales			C\$ 3,450.00	C\$	3,450.00


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Se realiza en la empresa, ventas mensuales, em donde uno de los productos más vendidos son los cuadernos y útiles escolares, los cuadernos son un producto exento, su registro se encuentra conforme ley.

		COMPROBANTE DE DIARIO			
		Librería y Variedades Linda			
		RUC No. 0012911840043S			
Folio No	7	Fecha:			
Venta en efectivo de cuadernos por C\$98,300.00 al contado. El costo representa el 50% de la venta.					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo		C\$ 95,351.00		
11-01-01-01	Caja General	C\$ 95,351.00			
41-01	Ingresos de Actividades Ordinarias			C\$ 98,300.00	
11-09	Retenciones en la fuente anticipadas		C\$ 2,949.00		
11-08-01	Impuesto sobre la renta 2%	C\$ 1,966.00			
11-09-01	Impuesto municipal sobre ingresos	C\$ 983.00			
11-05	Inventario			C\$ 49,150.00	
11-05-56	Cuadernos	C\$ 49,150.00			
51-01	Costo de venta		C\$ 49,150.00		
Sumas Iguales			C\$ 147,450.00	C\$ 147,450.00	


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Se realiza venta de mercadería gravada, la mayoría de útiles escolares menores y materiales para manualidades no se encuentran exentos en la LCT.

 <b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>				
<b>Folio No</b>	<b>8</b>	<b>Fecha:</b>		
<b>Se realiza venta de mercadería (gravada) por C\$86,250.00 de contado. Costo de ventas corresponde a 45,000.00</b>				
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo		C\$ 96,600.00	
11-01-02	Banco			
11-01-02-01-01	Banpro córdobas	C\$ 96,600.00		
11-09	Retenciones en la fuente anticipadas		C\$ 2,587.50	
11-09-01	Impuesto sobre la renta 2%	C\$ 1,725.00		
11-09-02	Impuesto municipal sobre ingresos	C\$ 862.50		
41-01	Ingresos de Actividades Ordinarias			C\$ 86,250.00
21-03	Impuestos Por Pagar			C\$ 12,937.50
21-03-01	IVA por pagar 15%	C\$ 12,937.50		
11-05	Inventario			C\$ 45,000.00
51-01	Costo de venta		C\$ 45,000.00	
<b>Sumas Iguales</b>			<b>C\$ 144,187.50</b>	<b>C\$ 144,187.50</b>


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Un cliente tiene el beneficio de compras al crédito, se refleja como Librería María Elizabeth, se encuentra en zonas aledañas a la empresa. Está pagando por crédito concedido el mes pasado.

		COMPROBANTE DE DIARIO			
		Librería y Variedades Linda			
		RUC No. 0012911840043S			
Folio No	9	Fecha:			
Pago de un cliente a la factura No. 10325 por C\$93,600.00 (IVA incluido).					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo		C\$ 91,158.26		
11-01-01	Caja General	C\$ 91,158.26			
11-03	Cuentas Por Cobrar			C\$ 93,600.00	
11-09	Retenciones en la fuente anticipadas		C\$ 2,441.74		
11-09-01	Impuesto sobre la renta 2%	C\$ 1,627.83			
11-09-02	Impuesto municipal sobre ingresos	C\$ 813.91			
Sumas Iguales			C\$ 93,600.00	C\$ 93,600.00	


Elaborado

Revisado

Autorizado



- La empresa otorga crédito a un cliente, se encontró después de efectuar la venta, que el cliente no cumple con los requerimientos para poderle otorgar crédito según las políticas de la entidad.

		COMPROBANTE DE DIARIO			
		Librería y Variedades Linda			
		RUC No. 0012911840043S			
Folio No	10	Fecha:			
<b>Venta de productos gravados con IVA (láminas y figuras de poroplast) por C\$115,000.00 al crédito. Costo de Venta 50%</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
11-03	Cuentas Por Cobrar		C\$ 132,250.00		
11-05	Inventario			C\$	57,500.00
11-05-130	Poroplast	C\$ 57,500.00			
21-03	Impuestos Por Pagar			C\$	17,250.00
21-03-01	IVA por pagar 15%	C\$ 17,250.00			
41-01	Ingresos de Actividades Ordinarias			C\$	115,000.00
51-01	Costo de venta		C\$ 57,500.00		
Sumas Iguales			C\$ 189,750.00	C\$	189,750.00

Elaborado

Revisado

Autorizado



- El cliente requirió que la compra fuese de esta forma ya que contaba con la posibilidad de pagar el 50% de contado, solicitando el restante al crédito contando con un buen récord crediticio.

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	11	Fecha:		
<b>Venta en efectivo de cuadernos por C\$56,356.50. Corresponde a 50% al contado y 50% al crédito. Costo de Venta 50%</b>				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo		C\$ 27,332.90	
11-01-01-01	Caja General	C\$ 27,332.90		
11-03	Cuentas Por Cobrar		C\$ 28,178.25	
11-09	Retenciones en la fuente anticipadas		C\$ 845.35	
11-09-01	Impuesto sobre la renta 2%	C\$ 563.57		
11-09-02	Impuesto municipal sobre ingresos	C\$ 281.78		
11-05	Inventario			C\$ 28,178.25
11-05-56	Cuadernos			
51-01	Costo de Venta		C\$ 28,178.25	
41-01	Ingresos de Actividades Ordinarias			C\$ 56,356.50
Sumas Iguales			C\$ 84,534.75	C\$ 84,534.75

Elaborado

Revisado

Autorizado





- Se refleja un único cliente extranjero por el cual se realizan exportaciones, el cliente se encuentra en el país vecino de Costa Rica, el mismo costea todos los gastos aduaneros y aranceles relacionados.

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	12	Fecha:		
Se realiza exportación de mercadería producida por la empresa por U\$5,000.00 dólares (Tasa cambio 35.5576) se cobró por transferencia electrónica. Costo de venta 50%				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo		C\$ 204,456.20	
11-01-02	Banco			
11-01-02-01	Banpro	C\$ 204,456.20		
11-05	Inventario			C\$ 88,894.00
41-01	Ingresos de Actividades Ordinarias			C\$ 204,456.20
51-01	Costo de Venta		C\$ 88,894.00	
Sumas Iguales			C\$ 293,350.20	C\$ 293,350.20

Elaborado

Revisado


Autorizado

“Artículo 273 Crédito tributario:

Se establece un crédito tributario en un monto equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor FOB de las exportaciones, para incentivar a los exportadores de bienes de origen nicaragüense y a los productores o fabricantes de esos bienes exportados.

Este beneficio será acreditado a los anticipos o al IR anual del exportador siempre y cuando el mismo se traslade en efectivo o en especie la porción que le corresponde en base a su valor agregado al productor o fabricante, en su caso. La Administración Tributaria deberá garantizar el estricto cumplimiento de este beneficio, asimismo el Contribuyente deberá demostrar el efectivo cumplimiento de esta medida, de lo contrario queda obligado a restituir el crédito tributario.”




		<b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>			
<b>Folio No</b>	<b>12</b>	<b>Fecha:</b>			
<b>Registro del crédito tributario por exportación según LCT 822</b>					
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	
11-09	Retenciones en la fuente anticipadas		C\$ 1,333.41		
11-09-01	Crédito Tributario 1.5%	C\$ 1,333.41			
42-02	Otros Ingresos			C\$	1,333.41
Sumas Iguales			C\$ 1,333.41	C\$	1,333.41

Elaborado

Revisado

Autorizado

- Movimiento del mes de enero acerca de la cancelación del IR Anual según declaración del año recién pasado.

		<b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>			
<b>Folio No</b>	<b>13</b>	<b>Fecha:</b>			
<b>Se paga a DGI el IR del año 2021 por un monto de C\$80,991.33</b>					
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	
21-03	Impuestos Por Pagar		C\$ 80,991.33		
21-03-05	IR Anual	C\$ 80,991.33			
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo				
11-01-02	Banco			C\$	80,991.33
11-01-02-01	Banpro córdobas	C\$ 80,991.33			
Sumas Iguales			C\$ 80,991.33	C\$	80,991.33


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Se muestra los movimientos realizados por la entidad cuando se realiza una devolución sobre compra. Generalmente se realiza por defectos de fábrica encontrado en los productos y materiales.

		COMPROBANTE DE DIARIO Librería y Variedades Linda RUC No. 0012911840043S		
Folio No	14	Fecha:		
El proveedor nos concede nota de crédito por mercadería en mal estado por C\$118,000.00				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
21-01	Cuentas por pagar		C\$ 118,000.00	
21-01-05	proveedores	C\$ 118,000.00		
11-05	Inventarios			C\$ 100,300.00
11-08	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			C\$ 17,700.00
11-08-01	IVA Acreditable 15%	C\$ 17,700.00		
<b>Sumas Iguales</b>			<b>C\$ 118,000.00</b>	<b>C\$ 118,000.00</b>


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Sus empleados cuentan con el beneficio de poder recibir préstamos de la empresa, los intereses devengados por los mismos, no representan para la empresa un ingreso por actividades ordinarias, sino que se registra como otros ingresos, ya que es una actividad ajena a la razón de la empresa.

 <b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>				
<b>Folio No</b>	<b>15</b>	<b>Fecha:</b>		
<b>Se registran los intereses por préstamos a empleados que ascienden a C\$26,300.00.</b>				
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo		C\$ 26,300.00	
11-01-01-01	Caja General	C\$ 26,300.00		
42-02	Otros Ingresos			
42-02-01	Intereses por préstamos			C\$ 22,355.00
21-04	Retenciones por pagar			C\$ 3,945.00
21/4/2005	Retención por renta de capital	C\$ 3,945.00		
Sumas Iguales			C\$ 26,300.00	C\$ 26,300.00

Elaborado

Revisado

Autorizado



- Registro de nómina, la cual se realiza de manera mensual.

Folio No		16		Fecha:	
Los salarios de los trabajadores ascienden a C\$84,000.00. Se realiza pago y registro de prestaciones y obligaciones.					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
52	Gastos				
52-02	<b>Gastos de Administración</b>		<b>C\$ 52,420.20</b>		
52-02-03	Salario	C\$ 22,680.00			
52-02-05	INSS	C\$ 13,183.80			
52-02-15	INATEC	C\$ 1,226.40			
52-02-06	Décimo tercer mes	C\$ 5,110.00			
52-02-01	Vacaciones	C\$ 5,110.00			
52-02-02	Indemnizaciones	C\$ 5,110.00			
52-01	<b>Gastos de Venta</b>		<b>C\$ 72,319.80</b>		
52-01-01	Salario	C\$ 61,320.00			
52-01-07	INSS	C\$ 4,876.20			
52-01-08	INATEC	C\$ 453.60			
52-01-05	Décimo tercer mes	C\$ 1,890.00			
52-01-04	Vacaciones	C\$ 1,890.00			
52-01-03	Indemnizaciones	C\$ 1,890.00			
21-04	Retenciones por Pagar			C\$	9,718.67
21-04-05	IR Empleados	C\$ 3,838.67			
21-04-04	INSS Laboral	C\$ 5,880.00			
21-06-01	Sueldos y Salarios Por pagar			C\$	74,281.33
21-06	Gastos Acumulados Por Pagar			C\$	40,740.00
21-06-05	INSS	C\$ 18,060.00			
21-06-06	INATEC	C\$ 1,680.00			
21-06-03	Décimo tercer mes	C\$ 7,000.00			
21-06-02	Vacaciones	C\$ 7,000.00			
21-06-04	Indemnizaciones	C\$ 7,000.00			
Sumas Iguales			C\$ 124,740.00	C\$	124,740.00


Elaborado

Revisado


Autorizado



- Pago de nómina realizado de manera mensual.

		<b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>			
Folio No	16.1	Fecha:			
<b>Los salarios de los trabajadores ascienden a C\$84,000.00. Se realiza pago y registro de prestaciones y obligaciones.</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
2104	Retenciones por Pagar		C\$ 9,718.67		
21-04-05	IR Empleados	C\$ 3,838.67			
210404	INSS Laboral	C\$ 5,880.00			
210601	Sueldos y Salarios Por pagar		C\$ 74,281.33		
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo			C\$	84,000.00
11-01-02	Banco	C\$ 84,000.00			
Sumas Iguales			C\$ 84,000.00	C\$	84,000.00

- Se realiza una compra a Mundo Cultural quien es un proveedor reciente para Librería y Variedades Linda, con el cual lleva 5 meses realizando pedidos sin ningún percance.

		<b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>			
Folio No	17	Fecha:			
<b>Se compran útiles de oficina a Distribuidora Mundo Cultural al contado por C\$103,000.00 más IVA</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
11-05	Inventario		C\$ 103,000.00		
11-08	Impuestos Pagados Por Anticipado		C\$ 15,450.00		
11-08-01	IVA	C\$ 15,450.00			
21-04	Retenciones Por Pagar			C\$	3,090.00
21-04-01	IR	C\$ 2,060.00			
21-04-03	IMI	C\$ 1,030.00			
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo				
11-01-01-01	Caja General			C\$	115,360.00
Sumas Iguales			C\$ 118,450.00	C\$	118,450.00


Elaborado

Revisado

Autorizado



- Cancelación de impuestos según la entidad correspondiente al mes de diciembre.

		COMPROBANTE DE DIARIO			
		Librería y Variedades Linda			
		RUC No. 0012911840043S			
Folio No	18	Fecha:			
<b>Se cancela declaración de impuestos correspondientes al mes de Diciembre 2021. Por un total de C\$ 65,602.29</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
21-03	Impuestos por pagar		C\$ 65,602.29		
21-03-01	IVA por pagar	C\$ 57,202.29			
21-03-02	IR	C\$ 5,600.00			
21-03-03	IMI	C\$ 2,800.00			
11-01	Efectivo y Equivalente de Efectivo				
11-01-02	Banco			C\$ 65,602.29	
11-01-02-01	Banpro Córdoba	C\$ 65,602.29			
Sumas Iguales			C\$ 65,602.29	C\$ 65,602.29	

Elaborado

Revisado

Autorizado

La empresa no presenta saldo a favor en los impuestos, ya que en el mes anterior sus compras fueron a proveedores grandes contribuyentes, por productos exentos de IVA según el Art.127 de la LCT.



- Según las políticas de la entidad, se apertura la reserva de estimación por cuentas incobrables al 8% sobre las cuentas por cobrar.

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	19	Fecha:		
A política de la entidad se tomará el 8% de las cuentas por cobrar para la provisión de la estimación por cuenta incobrable al cierre del periodo.				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
52-01	Gastos de Venta		C\$ 23,549.46	
11-04	Estimación Por Cuentas Incobrables	C\$ 23,549.46		
31-05	Reservas			C\$ 23,549.46
11-04	Estimación Por Cuentas Incobrables	C\$ 23,549.46		
Sumas Iguales			C\$ 23,549.46	C\$ 23,549.46

Elaborado

Revisado

Autorizado

- Registro de depreciación según la entidad.

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	20	Fecha:		
La depreciación acumulada del mes asciende a C\$ 10,000.00				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
12-03	Depreciación acumulada			C\$ 10,000.00
12-03-02	Depreciación de mobiliario y equipos	C\$ 10,000.00		
52-01	Gastos de Ventas		C\$ 5,000.00	
52-02	Gastos de Administacion		C\$ 5,000.00	
12-03	Depreciación	C\$ 10,000.00		
Sumas Iguales			C\$ 10,000.00	C\$ 10,000.00

Elaborado

Revisado

Autorizado



- La empresa paga las comisiones por ventas de acuerdo a las ventas y no a la cancelación de los clientes, llegando a ser un riesgo de que el cliente no cancele y las comisiones queden pagadas a los vendedores.

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	21	Fecha:		
Según las políticas de la empresa se registraron comisiones por ventas por C\$26,684.725 de acuerdo al total de ingresos percibidos en el mes y no de acuerdo a la cancelación de los clientes.				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
52-01	Gastos de Venta		C\$ 28,552.66	
52-01-27	Comisiones	C\$ 26,684.73		
52-01-13	INSS Laboral	C\$ 1,867.93		
11-01	Efectivo y equivalente de efectivo			C\$ 26,684.73
11-01-01	Caja General	C\$ 26,684.73		
2104	Retenciones por Pagar			C\$ 1,867.93
21-04-04	INSS Laboral	1,867.93		
Sumas Iguales			C\$ 28,552.66	C\$ 28,552.66

Elaborado

Revisado

Autorizado

El registro correcto sería conforme las ventas al contado, abonos y cancelaciones de facturas:

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	21.1	Fecha:		
REGISTRO CORRECTO DE LAS COMISIONES				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
52-01	Gastos de Venta		C\$ 26,831.46	
52-01-27	Comisiones	C\$ 25,744.92		
52-01-07	INSS Laboral	C\$ 1,086.54		
11-01	Efectivo y equivalente de efectivo			C\$ 25,744.92
11-01-01	Caja General	C\$ 25,744.92		
21-04	Retenciones por Pagar			C\$ 1,086.54
21-04-04	INSS Laboral	C\$ 1,086.54		
Sumas Iguales			C\$ 26,831.46	C\$ 26,831.46

Elaborado

Revisado

Autorizado



- Se detecta que, en los ingresos registrados, C\$25,000 corresponden a la venta de un activo (fotocopiadora).

Se realizó el siguiente movimiento y se procedió a la baja del activo.

Código		Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11-01		Efectivo y equivalente de efectivo		C\$ 25,000.00	
11-01-01		Caja	C\$ 25,000.00		
42		Otros Ingresos			C\$ 25,000.00
42-01		Por Venta de Activos Fijos	C\$ 25,000.00		
12-03		Depreciación acumulada		C\$ 29,200.00	
12-03-02		Depreciación de mobiliario y equipos	C\$ 29,200.00		
12-01		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			C\$ 29,200.00
12-01-03		Equipo de Oficina			
12-01-03-13		Fotocopiadora	C\$ 29,200.00		
Sumas Iguales				C\$ 54,200.00	C\$ 54,200.00

Elaborado

Revisado

Autorizado

Se procede a clasificar el ingreso como “otros ingresos” debido a que no representa una actividad ordinaria de la entidad, ni es una operación recurrente dentro de la misma. Se procedió a dar de baja el activo saldando las cuentas de depreciación y Propiedad Planta y Equipo, el mismo, ya se encontraba totalmente depreciado.

- Se presenta el pago de las comisiones que no tuvo que ser efectuado hasta el momento de la cancelación del cliente o conforme sus abonos.

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	23	Fecha:		
Se presentó una devolución sobre venta por C\$112,000.00 que corresponden al año anterior, las comisiones sobre esta venta ya fueron pagadas por la empresa al vendedor, y dicho vendedor renunció hace dos meses con todas sus prestaciones, beneficios y comisiones pagadas.				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11-05	Inventario		C\$ 95,200.00	
51-01	Costo de ventas			C\$ 95,200.00
11-08	IMPUESTOS POR PAGAR		C\$ 16,800.00	
11-08-01	IVA por pagar 15%	C\$ 16,800.00		
11-03-02	Cuentas Por Cobrar			C\$ 112,000.00
11-03-02-02	Clientes	C\$ 112,000.00		
41-01	Ingresos de Actividades Ordinarias		C\$ 95,200.00	
Sumas Iguales			C\$ 207,200.00	C\$ 207,200.00

Elaborado

Revisado

Autorizado

El registro realizado por la entidad en el momento de la compra fue el siguiente:

COMPROBANTE DE DIARIO				
Librería y Variedades Linda				
RUC No. 0012911840043S				
Folio No	23	Fecha:		
El registro de las comisiones el año anterior de dicha compra devuelta por el cliente fue la siguiente:				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
52-01	Gastos de Venta		C\$ 6,440.00	
52-01-27	Comisiones	C\$ 5,600.00		
52-01-07	INSS Laboral	C\$ 840.00		
11-01	Efectivo y equivalente de efectivo			C\$ 5,600.00
11-01-01	Caja General	C\$ 5,600.00		
2104	Retenciones por Pagar			C\$ 840.00
21-04-04	INSS Laboral	C\$ 840.00		
Sumas Iguales			C\$ 6,440.00	C\$ 6,440.00


Elaborado

Revisado

Autorizado

En este movimiento se refleja las deficiencias en el cumplimiento de las políticas de la entidad, teniendo como consecuencia, además de la pérdida monetaria, una alteración en las cuentas de ingresos, afectando la información financiera real que debería de tener la empresa.

- Se presentan los movimientos relacionados al cierre del periodo al 30 de junio. Estado de resultados y estado de situación financiera de Librería y Variedades Linda.

 <b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>				
Folio No	A1	Fecha:		
<b>CIERRE CONTABLE</b>				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
41-01	Ingreso por actividades Ordinarias		C\$ 465,162.70	
52-02	Otros Ingresos		C\$ 48,688.41	
51-01	Costo de Venta			C\$ 173,522.25
52-01	Gastos de Venta			C\$ 132,836.94
52-02	Gastos de Administración			C\$ 59,556.42
21-04	Retenciones por Pagar			<b>C\$ 44,380.65</b>
21-04-06	Impuesto a la ganancia	C\$ 44,380.65		
31-04-01	Utilidad del ejercicio			<b>C\$ 103,554.85</b>
Sumas Iguales			C\$ 513,851.11	C\$ 513,851.11

Elaborado

Revisado

Autorizado

 <b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>				
Folio No	A2	Fecha:		
<b>CIERRE CONTABLE</b>				
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
31-04	Resultados del Ejercicio		C\$ 103,554.85	
31-04-01	Utilidad del ejercicio	C\$ 103,554.85		
31-03	Resultados Acumulados			C\$ 103,554.85
31-03-01	Utilidad Acumulada	C\$ 103,554.85		
Sumas Iguales			C\$ 103,554.85	C\$ 103,554.85

Elaborado

Revisado

Autorizado



## ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 DE LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA

**LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA**  
**Ruc# 0012911840043S**  
**ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADOS**  
**Del 01 de enero al 30 de junio del año 2022**  
**Expresado en C\$**



Ingresos por venta	C\$		465,162.70
Costo de Venta	C\$		173,522.25
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>C\$</b>		<b>291,640.45</b>
<hr/>			
<b>Gastos Operativos</b>	<b>C\$</b>		<b>192,393.36</b>
Gastos Administrativos	C\$	59,556.42	
Gastos de Venta	C\$	132,836.94	
<hr/>			
<b>Otros Ingresos</b>	<b>C\$</b>		<b>48,688.41</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>C\$</b>		<b>147,935.50</b>
Impuesto Sobre Impuesto a la gananci	C\$		44,380.65
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>C\$</b>		<b>103,554.85</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado

**LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA**  
**Ruc# 0012911840043S**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022**  
**Expresado en C\$**



<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de efectivo	C\$	737,228.38		Proveedores	C\$	432,783.80
Inventario	C\$	2,555,437.30		Otras cuentas por pagar	C\$	8,000.00
Cuentas Por Cobrar-Clientes	C\$	182,368.25		Impuestos por pagar	C\$	21,787.50
Otras cuentas por cobrar	C\$	25,000.00		Gastos acumulados por pagar	C\$	40,740.00
Estimacion por cuentas incobrables	C\$	23,549.46		Retenciones por pagar	C\$	50,061.76
Impuestos pagados por anticipados	C\$	57,404.22				
Retenciones pagadas por anticipado	C\$	10,157.00				
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>C\$</b>	<b>3,544,045.68</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>C\$</b>	<b>553,373.06</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>CAPITAL+PATRIMONIO</b>		
Propiedad Planta y Equipo-EQUIPO DE CÓMPUTO	C\$	180,000.00		Capital	C\$	868,500.00
Propiedad Planta y Equipo-EQUIPO DE SERVICIOS	C\$	273,200.00		Aportaciones al Capital	C\$	1,139,600.00
Propiedad Planta y Equipo-ACTIVOS MENORES	C\$	618,500.00		Utilidad Acumulada	C\$	1,952,872.62
Depreciación Acumulada	C\$	101,400.00				
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>C\$</b>	<b>970,300.00</b>		<b>TOTAL CAPITAL+PATRIMONIO</b>	<b>C\$</b>	<b>3,960,972.62</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>C\$</b>	<b>4,514,345.68</b>		<b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>	<b>C\$</b>	<b>4,514,345.68</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado



## V. Conclusiones.

En la sección 23 de las NIIF para Pyme se establecen diferentes criterios de cómo se debe reconocer y medir los ingresos por actividades ordinarias y la información adicional que debe ser presentada en los estados financieros siguiendo estándares internacionales.

Lo considerable a tener en cuenta es la clasificación que se le debe dar para poder realizar una medición correcta del mismo ya que la establece cuatro clasificaciones de ingresos, ventas de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción e intereses, regalías y dividendos, por lo que para las empresas las cuales están implementando las NIIF, resulta primordial analizar sus procesos operativos, para determinar bajo que clasificación caben sus ingresos.

La aplicación de la sección 23 es de vital importancia debida a que a través de ella se obtiene la pérdida o ganancia que tiene una empresa desarrollando la actividad para la cual fue creada.

Mediante una simulación de movimientos contables a la entidad, se realizó un análisis de la correcta aplicación de la sección 23 de NIIF para Pymes Ingresos por actividades ordinarias, llegando a las siguientes conclusiones:

- Las políticas de reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias que posee la empresa en el periodo del primer semestre 2022 se encuentran en su mayoría en concordancia con lo establecido en la sección 23 de las NIIF para Pymes.
- La Librería elabora sus estados financieros, es decir que nos revela la información suficiente para la comprensión de los ingresos recibidos por actividades ordinarias reconocida durante el periodo.
- Observamos que la empresa no cumple rigurosamente con la aplicación de la normativa contable y, por ende, con la aplicación de la sección 23 de NIIF para PYMES “Ingresos por Actividades Ordinarias” encontrando que poseen dificultades en el reconocimiento y clasificación de los ingresos.
- Se registraron C\$25,000.00 (veinticinco mil córdobas) correspondiente a la venta de una fotocopiadora, clasificada como otros ingresos y se procedió a la baja del activo, debido a que no se había realizado.



- Las políticas de la entidad no se cumplen rigurosamente, por lo que representa una deficiencia en el control y una causal de pérdidas para el negocio.



## VI. Bibliografía

Consejo de Normas Internacionales de contabilidad. (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES* (Vol. A). Recuperado de: [file:///C:/Users/Admin/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES\\_2016%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES_2016%20(2).pdf).

Ramírez, E y Suárez, L (2012). *Guía NIIF para PYMES*. Docplayer. Recuperado de: <https://docplayer.es/6462297-Guia-niif-para-pymes-norma-internacional-de-informacion-financiera-para-pymes-helio-fabio-ramirez-echeverry-luis-eduardo-suarez-balaguera.html>.

Ramírez, M (s, f) *Manual de Contabilidad NIIF-NIIF para las PYMES*. CCPN. Recuperado de: <07/Manual%20de%20Contabilidad%20NIIF%20FINAL%20%281%29.pdf>.

Rodríguez (febrero, 2018). *Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES*. Contabilidad. Recuperado de: <https://contabilidad.com.do/niif-pymes/>.

Ramos, S (2012). *La Globalización y La Amortización Contable*. Sistema de Bibliotecas. Recuperado de: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/1999/primer/global.htm>.

Asamblea Nacional de Nicaragua (2012). *Ley de Concertación Tributaria-Ley 822*. LA GACETA. Recuperado de: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae2606257654006000c2/\\$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae2606257654006000c2/$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf).

Menco, R (2014) *Normas Internacionales de la Información Financiera-Ejercicios Aplicados* Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico (Colombia). Recuperado de: [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7856/RaulAlberto\\_MencoVargas\\_2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7856/RaulAlberto_MencoVargas_2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y).





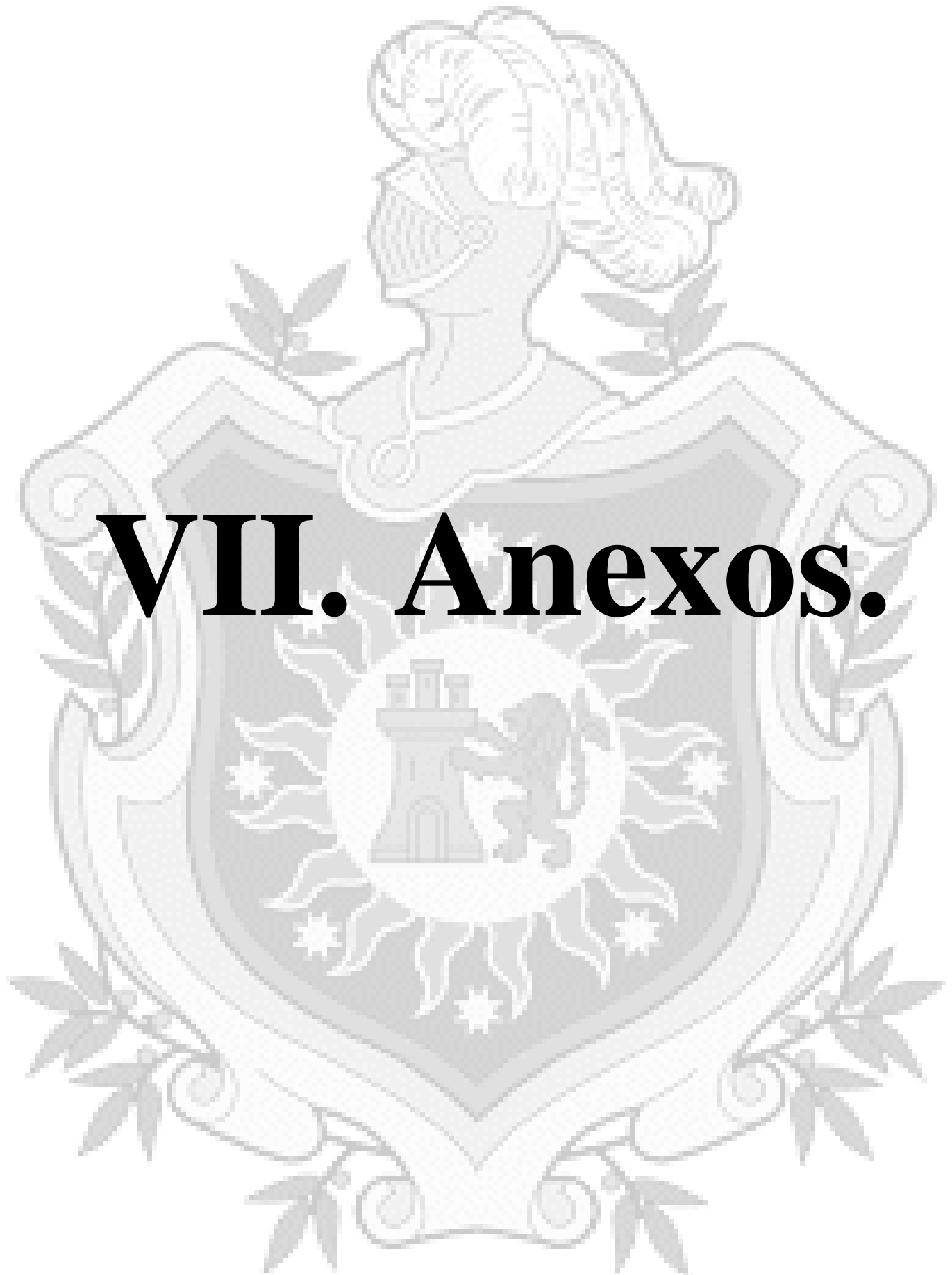
Rocha, N (2015) “Paso a paso” Conversión a NIIF. Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.  
Recuperado de:  
[https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/publicaciones/paso\\_a\\_paso\\_conversion\\_a\\_niif.pdf](https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/publicaciones/paso_a_paso_conversion_a_niif.pdf).

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (2009) *Pronunciamiento Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Iasplus. Recuperado de:  
<https://www.iasplus.com/en/binary/americas/1005niresolutionsme.pdf>.

Asamblea Nacional de Nicaragua. *Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (Ley MIPYME)*. (enero, 2008). Recuperado de:  
<https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/publicaciones/Pronunciamiento%20de%20las%20NIIF.pdf>.

Meza, J (s,f) *Beneficios de adoptar las NIIF* VLEX Información jurídica y empresarial. Recuperado de:  
<https://vlex.com.co/vid/beneficios-adoptar-niif-650854933>.

Asamblea Nacional de Nicaragua. *Ley núm. 645 de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley MIPYME)*. (La Gaceta (Separata), Febrero, 2008).  
Recuperado de: [https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p\\_isn=82686&p\\_lang=es](https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_isn=82686&p_lang=es).



# **VII. Anexos.**



## 6.1. Catálogo de cuentas

### Catálogo de cuentas LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
11-01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO
11-01-01	Caja
11-01-01-01	Caja General
11-01-01-01-01	Moneda nacional
11-01-01-01-02	Moneda extranjera
11-01-01-02	Caja Chica
11-01-01-02-01	Moneda Nacional
11-01-02	Bancos
11-01-02-01	Banpro
11-01-02-01-01	Moneda Nacional
11-01-02-01-02	Moneda Extranjera
11-01-02-02	Lafise Bancentro
11-01-02-02-01	Moneda Nacional
11-01-02-02-02	Moneda extranjera
11-01-02-03	Bancos Cuentas Corrientes
11-01-02-03-01	Tarjeta de Débito
11-01-02-03-02	Talonario de Cheques
11-01-03	Inversiones temporales con plazo no mayor a 90 días
11-01-03-01	Depósitos
11-01-03-02	Acciones
11-01-03-03	Capital
11-01-03-04	Bonos
11-01-03-05	Otras inversiones
	INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO
11-02	INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO
11-02-01	Bonos y Acciones Temporales
11-02-01-01	Bonos Temporales
11-02-01-02	Bonos Permanentes
11-02-01-03	Empresas
11-02-02	Operaciones en Bolsa
11-02-02-01	Operaciones al Contado
11-02-02-02	Operaciones a Plazo



11-02-02-03	Operaciones de Dobles
11-02-03	Otros valores negociales
11-03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
11-03-01	Documentos comerciales por cobrar
11-03-01-01	Facturas
11-03-01-02	Cobro
11-03-01-03	Recibo
11-03-01-04	Cheque
11-03-01-05	Remito
11-03-01-06	Orden de compra
11-03-02	Clientes
11-03-02-01	Distribuidora Gonzáles
11-03-02-02	Librería María Elizabeth
11-03-02-03	Variedades el regalito
11-03-02-04	Ana María Gutierrez
11-03-02-05	Taxacc
11-03-02-06	Elsa Marina Mejía
11-03-02-07	La tiendita
11-03-03	Funcionarios y empleados
11-03-03-01	Presidente Ejecutivo
11-03-03-02	Gerente General
11-03-03-03	Directores de Área
11-03-03-04	Jefes de Oficinas
11-03-03-05	Personal de Limpieza
11-03-03-06	Conductores
11-03-03-07	Secretarias
11-03-03-08	Personal de Bodega
11-03-04	Afiliadas
11-03-05	Accionistas
11-04	PREVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES
11-04-01	Documentos comerciales por cobrar
11-04-02	Clientes
11-04-03	Funcionarios y Empleados
11-04-04	Afiliadas
11-04-05	Accionistas



11-05	INVENTARIO
11-05-01	Abaco
11-05-02	Acetato
11-05-03	Acetona
11-05-04	Acuarela
11-05-05	Adhesivo tubo papel
11-05-06	Adornos de mesa
11-05-07	Alfileres Niquelados
11-05-08	Anilleras
11-05-09	Anillo Bisutería
11-05-10	Aros
11-05-11	Banderas Plásticas
11-05-12	Barra para Pistola de silicón
11-05-13	Base-Maquillaje
11-05-14	Block de Construcción
11-05-15	Block de hojas
11-05-16	Resma de Hojas de Color
11-05-17	Block Milimetrado
11-05-18	Boceto Para Acrílico
11-05-19	Esferas de poroplast
11-05-20	Bolsa de Cascabeles
11-05-21	Bolsa de Chimbombas
11-05-22	Bolsa de hule
11-05-23	Bolsa de Perlas
11-05-24	Bolsa de Regalo
11-05-25	Bolsa de Pompones
11-05-26	Borradores
11-05-27	Burbujas
11-05-28	Cabello de Muñeca
11-05-29	Colores 12 unidades
11-05-30	Colores 24 unidades
11-05-31	Colores 36 unidades
11-05-32	Caja Fástener
11-05-33	Caladora
11-05-34	Calculadoras



11-05-35	Caligrafía Escolar
11-05-36	Camba
11-05-37	Candelas Palitos
11-05-38	Carpetas
11-05-39	Cartera
11-05-40	Cartulina Duplex
11-05-41	Cartulina Bristol
11-05-42	Cartulina Fluorescente
11-05-43	Cartulina Reflex
11-05-44	Cartulina Satinada
11-05-45	Cartulina Metalizada
11-05-46	Chalupas
11-05-47	Chaquiras de Colores
11-05-48	Chimbombas
11-05-49	Chinches
11-05-50	Cintas decorativas
11-05-51	Colocho
11-05-52	Corrector
11-05-53	Cortinas
11-05-54	Crayolas
11-05-55	Crepé
11-05-56	Cuadernos
11-05-57	Cubiertas Para Encolochar
11-05-58	Cuenta Fácil
11-05-59	Cuerda de Camaño
11-05-60	Decoraciones-Manualidades
11-05-61	Diccionarios
11-05-62	DVD
11-05-63	Engrapadoras
11-05-64	Estuche Geométrico Metálico
11-05-65	Fichas
11-05-66	Fieltro
11-05-67	Foamy-Hoja
11-05-68	Folder
11-05-69	Globos



11-05-70	Grapas
11-05-71	Hojas blancas
11-05-72	Hojas de color
11-05-73	Hojas De construcción
11-05-74	Hojas Milimetradas
11-05-75	Hojas Para Fotografía
11-05-76	Juegos didácticos
11-05-77	Juguetes
11-05-78	Lana
11-05-79	Lapiceros
11-05-80	Lápices de Dibujo
11-05-81	Lápiz de Grafito
11-05-82	Lápiz Mina
11-05-83	Libretas
11-05-84	Libros contables
11-05-85	Libros Para Colorear
11-05-86	Lienzos
11-05-87	Limas
11-05-88	Limpia Pipas
11-05-89	Mapas
11-05-90	Marcadores
11-05-91	MarkingTape
11-05-92	Minas
11-05-93	Mochilas Shenson
11-05-94	Novena a la Purísima
11-05-95	Opalina
11-05-96	Order Book
11-05-97	Palillos de Brocheta
11-05-98	Palillos de Eskimo
11-05-99	Papel Bond
11-05-100	Papel Carbón
11-05-101	Papel Celofán
11-05-102	Papel China
11-05-103	Papel Corrugado
11-05-104	Papel Craft



11-05-105	Papel de Cebolla
11-05-106	Papel de Regalo
11-05-107	Papel Lustrillo
11-05-108	Papel Sellado
11-05-109	Paquete de clan
11-05-110	Paquete de Clip
11-05-111	Pegas de barra
11-05-112	Pega Con Scarcha
11-05-113	Pega Loca
11-05-114	Figuras de Poroplast
11-05-115	Peluches
11-05-116	Perforadora
11-05-117	Pestaña Postiza
11-05-118	Pinocho Libro
11-05-119	Pinta Carita
11-05-120	Pintura Acrílica
11-05-121	Pintura Brillo Clásico
11-05-122	Pintura Brillo Usha
11-05-123	Pintura de labio
11-05-124	Pintura de Uña
11-05-125	Pinza
11-05-126	Pistolas de Silicón Smarty
11-05-127	Plasticola
11-05-128	Plastilina
11-05-129	Pone Precio
11-05-130	Poroplast
11-05-131	Porta Carnet
11-05-132	Póster Ruben Darío
11-05-133	Post-Its
11-05-134	Rafia
11-05-135	Reglas
11-05-136	Reloj
11-05-137	Resmas de papel
11-05-138	Retrateras
11-05-139	Saca Grapa





11-05-140	Escarcha
11-05-141	Sellos
11-05-142	Sellador
11-05-143	Set de Estiletes
11-05-144	Set de Marcadores punta fina pionter
11-05-145	Set de Pinceles
11-05-146	Set Lapicero
11-05-147	Silicón Líquido
11-05-148	Símbolos Patrios
11-05-149	Sobres
11-05-150	Sombra maquillaje
11-05-151	Spray Limpiador
11-05-152	Tabla de apoyo
11-05-153	Tabla Periódica
11-05-154	Tachuelas
11-05-155	Tajadores
11-05-156	Talonario de Recibo-rifa-facturas
11-05-157	Teipa de Regalo
11-05-158	Témpera
11-05-159	Tenaza
11-05-160	Tijera escolar
11-05-161	Tinta para Sellos
11-05-162	Tóner
11-05-163	Transportador
11-05-164	Uñas Postizas
11-05-165	Vanidad-Maquillaje
11-06	DETERIORO ACUMULADO DE VALOR DE INVENTARIOS
11-06-01	Materiales y suministros
11-07	ESTIMACION POR OBSOLENCENCIA DE INVENTARIO
11-07-01	Materiales y suministros
11-08	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS
11-08-01	IVA acreditable 15%
11-09	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO
11-09-01	Impuesto sobre la Renta
11-09-02	Impuesto municipal sobre ingresos



11-09-03	otros
11-10	INVERSIONES TEMPORALES
11-10-01	Acciones
11-10-02	Depósitos
11-10-03	Bonos
11-11	PAGOS ANTICIPADOS
11-11-01	Anticipo a proveedores
11-11-02	Tarjetas
11-11-03	Recibos
11-11-04	Facturas
11-11-05	Renta pagada por anticipado
11-11-06	Impuestos pagados pos anticipados
11-11-07	Intereses pagados por anticipado
11-11-08	Construcción
11-12	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
11-12-01	Publicidad
11-12-02	Gastos pre-operativos
12	ACTIVO NO CORRIENTE
12-01	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
12-01-01	BIENES INMUEBLES
12-01-01-01	Terrenos
12-01-01-02	Edificaciones
12-01-01-03	Almacén
12-01-02	BIENES MUEBLES
12-01-02-01	Equipo de reparto
12-01-02-02	Equipo rodante
12-01-03	Equipo de oficina
12-01-03-01	Computadoras
12-01-03-02	Impresoras
12-01-03-03	Escritorios
12-01-03-04	Sillas giratorias
12-01-03-05	Sillas de espera
12-01-03-06	Teléfonos
12-01-03-07	Escritorios
12-01-03-08	Baterías



12-01-03-09	Pizarras
12-01-03-10	Credenzas
12-01-03-11	Mesas
12-01-03-12	Archivos
12-01-03-13	Fotocopiadoras
12-01-03-14	Calculadora de Escritorio
12-01-03-15	Máquina de Escribir Eléctrica
12-03	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
12-03-01	Depreciación de edificio
12-03-02	Depreciación de mobiliario y equipo de oficina
12-03-03	Depreciación de vehículo
12-03-04	Depreciación de fotocopiadoras
12-03-05	Depreciación de Equipo de producción
12-04	DETERIORO DE VALOR ACUMULADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
12-05	ACTIVOS INTANGIBLES (RM12)
12-05-01	Marcas y Patentes, Programas Informáticos
12-06	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
12-06-01	Arrendamiento de Edificios
12-06-02	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo
12-06-03	Arrendamiento Internet
12-07	ACTIVOS DIFERIDOS
12-07-01	Gastos de organización
12-07-02	Gastos de instalación
12-07-03	Otros gastos
12-08	DETERIORO DE VALOR ACUMULADO DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
12-08-01	Arrendamiento de Edificios y Locales
12-08-02	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo
12-08-03	Arrendamiento Internet Empresariales
12-09	INVERSIONES PERMANENTES
12-09-01	Acciones en otras sociedades
12-10	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO
12-10-01	Diferencias temporales deducibles
12-10-01-01	Impuesto sobre la renta deducible
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE



	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
21-01	Préstamos Bancarios
21-01-01	Proveedores sociales
21-01-02	Proveedores del exterior
21-01-03	Proveedores
21-01-04	Acreedores diversos
21-01-04-01	Pago por construcción
21-01-04-02	Préstamo Bancario
21-02	DIVIDENDOS POR PAGAR
21-02-01	Dividendos por pagar
21-03	IMPUESTOS POR PAGAR
21-03-01	IVA por pagar
21-03-02	Anticipo del pago mínimo por pagar
21-03-03	Impuesto municipal sobre ingresos por pagar
21-03-04	Impuesto a las ganancias por cobrar
21-03-05	Impuesto de bienes inmuebles
21-03-05	Impuesto sobre la renta
21-04	RETENCIONES POR PAGAR
21-04-01	Retenciones en la fuente
21-04-02	Retenciones definitivas
21-04-03	Impuesto municipal sobre ingresos
21-04-04	INSS laboral
21-04-05	Rentas del trabajo
21-05	OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A CORTO PLAZO
21-05-01	Arrendamiento financiero
21-06	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
21-06-01	Sueldos y salarios por pagar
21-06-02	Vacaciones
21-06-03	Décimo tercer mes
21-06-04	Indemnización laboral
21-06-05	INSS patronal
21-06-06	INATEC
21-06-07	ENACAL
21-06-08	IBW
21-06-09	LUZ



21-06-10	Viáticos
21-06-11	Prestaciones sociales
21-06-12	Retenciones por pagar
21-06-13	DISSNORTE-DISSUR
21-07	Nómina por pagar
2	PASIVO NO CORRIENTE
22	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
22-01-01	Préstamos Bancarios
22-01-02	Cuentas por pagar a largo plazo
22-01-03	Hipoteca por pagar
22-01-04	Anticipado de clientes
22-01-05	Documentos por pagar
22-01-06	Cuotas por pagar
22-02	PREVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES
22-02-01	Beneficios a empleados a largo plazo
22-02-02	Indemnizaciones
22-02-03	Otras provisiones
22-03	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO
22-03-01	Diferencias temporales imponible
22-03-02	Impuesto sobre la renta imponible
22-04	OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO
22-04-01	Arrendamiento Financiero
22-05	COBROS ANTICIPADOS
3	PATRIMONIO NETO
31	CAPITAL CONTABLE
31-01	CAPITAL SOCIAL
31-01-01	Capital Social R. Domínguez
31-01-02	Capital Social No Pagado
31-01-03	Aportes adicionales al capital
31-02	RESERVA LEGAL
31-02-01	Reserva Legal
31-03	RESULTADOS ACUMULADOS
31-03-01	Utilidades de ejercicios anteriores
31-03-02	Pérdidas de ejercicios anteriores
31-04	RESULTADOS DEL EJERCICIO

31-04-01	Utilidad del ejercicio
31-04-02	Pérdida del ejercicio
31-05	OTRAS RESERVAS DEL PATRIMONIO
31-05-01	Superávit
31-05-02	Déficit
31-06	EFFECTO DE LA TRANSICION A NIIF PARA PYMES
4	INGRESOS Y GANANCIA
41	INGRESOS DE OPERACIÓN
41-01	VENTAS
41-01-01	Ventas de Contado
41-01-02	Ventas de Crédito
42	OTROS INGRESOS
42-01	Ganancias por ventas de activo Fijo
42-02	Otros Ingresos
42-02-01	Intereses por préstamos
42-02-02	Venta de Activos
42-02-03	Otros
5	EGRESOS
51	COSTOS
51-01	COSTO DE VENTA
51-01-01	Productos
51-01-02	Servicios Básicos
51-01-03	Alquiler de locales
51-01-04	Depreciación de activos
51-01-05	Mantenimiento y Reparación
51-01-06	INSS patronal
51-01-07	INATEC
51-01-08	Vacaciones
51-01-09	Subsidio
51-01-10	Días Feriados
52	GASTOS DE OPERACIÓN
52-01	GASTOS DE VENTA
52-01-01	Sueldos y salarios
52-01-02	Horas extras
52-01-03	Indemnizaciones



52-01-04	Vacaciones
52-01-05	Décimo tercer mes
52-01-06	Alimentación
52-01-07	Seguro social patronal
52-01-08	Contribución al INATEC
52-01-09	Transporte al personal
52-01-10	Seguro colectivo de vida
52-01-11	Gastos de viajes
52-01-12	Honorarios profesionales
52-01-13	Mantenimiento y reparación de edificio
52-01-14	Mantenimiento y reparación de vehículo
52-01-15	Mantenimiento y reparación de equipo de computación
52-01-16	Energía eléctrica
52-01-17	Agua potable
52-01-18	Teléfono fijo
52-01-19	Impuesto por recolección de basura
52-01-20	Matrícula alcaldía
52-01-21	Seguro de edificio
52-01-22	Internet
52-01-23	Atenciones sociales
52-01-24	Otros gastos
52-01-25	Empaque
52-01-26	Publicidad
52-01-27	Comisiones por Ventas
52-02	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
52-02-01	Vacaciones
52-02-02	Indemnización
52-02-03	Sueldos y salarios
52-02-04	Horas extras
52-02-05	Aportes a INSS
52-02-06	Décimo tercer mes
52-02-07	Alimentación
52-02-08	INSS Patronal
52-02-09	Honorarios
52-02-10	Retenciones



52-02-11	Administración de rentas
52-02-12	Alquiler de locales
52-02-13	Agua potable
52-02-14	Energía eléctrica
52-03	GASTOS FINANCIEROS
52-03-01	Intereses a nuestro cargo
52-03-02	Certificaciones de cheques
52-03-03	Descuentos por pronto cargo
52-03-04	Comisiones bancarias
52-04	OTROS GASTOS
52-04-01	Perdida en ventas de acciones
52-04-02	Perdidas en ventas de activo fijo
52-04-03	Dividendos pagados
52-04-04	Rentas pagadas
52-04-05	Faltantes en caja
52-05	GASTOS FINANCIEROS
52-05-01	Intereses por pagar sobre documentos
52-05-02	Cargos por elaboración de chequera
53	GASTOS DE NO OPERACIÓN
54	Otros Egresos
6	CUENTAS LIQUIDADORES DE RESULTADOS
61	CUENTA LIQUIDADORA
61-01	PERDIDAS Y GANANCIAS
61-01-01	Pérdidas y Ganancias





## 6.2. Formatos Contables

### 6.2.1. Formato de comprobante de diario

Folio No		Fecha:			
<b>COMPROBANTE DE DIARIO</b> <b>Librería y Variedades Linda</b> <b>RUC No. 0012911840043S</b>					
Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber	
Sumas Iguales				C\$ -	C\$ -

Elaborado

Revisado

Autorizado

### 6.2.2. Formato de planilla

Nombre del Trabajador	Puesto	Ingresos	Salario Bruto	Deducciones		Suma deducciones	Salario Neto
				INSS Laboral	IR Empleado		
Luz Marina Murillo Mejía	Gerente General	C\$ 25,000.00	C\$ 25,000.00	C\$ 1,750.00	C\$ 2,566.67	C\$ 4,316.67	C\$ 20,683.33
Linda Prissila Gurdíán Murillo	Administradora	C\$ 16,000.00	C\$ 16,000.00	C\$ 1,120.00	C\$ 982.00	C\$ 2,102.00	C\$ 13,898.00
Jefferson Josué López López	Repartidor	C\$ 7,000.00	C\$ 7,000.00	C\$ 490.00	C\$ -	C\$ 490.00	C\$ 6,510.00
Luca Alejo Paccioli Gómez	Contador	C\$ 11,000.00	C\$ 11,000.00	C\$ 770.00	C\$ 284.50	C\$ 1,054.50	C\$ 9,945.50
Helen Martina Ortega Murillo	Supervisora	C\$ 9,000.00	C\$ 9,000.00	C\$ 630.00	C\$ 5.50	C\$ 635.50	C\$ 8,364.50
Ana Lucía Núñez Oporta	Vendedora	C\$ 8,000.00	C\$ 8,000.00	C\$ 560.00	C\$ -	C\$ 560.00	C\$ 7,440.00
Angel de Jesús Fernández	Vendedor	C\$ 8,000.00	C\$ 8,000.00	C\$ 560.00	C\$ -	C\$ 560.00	C\$ 7,440.00
<b>TOTALES MENSUAL</b>		<b>C\$ 84,000.00</b>	<b>C\$ 84,000.00</b>	<b>C\$ 5,880.00</b>	<b>C\$ 3,838.67</b>	<b>C\$ 9,718.67</b>	<b>C\$ 74,281.33</b>

Gastos Acumulados							Gasto Total
Décimo Tercer	Indemnizaci	Vacaciones	Inatec (2%)	INSS Patronal (21.5%)	Suman Gastos		
C\$ 2,083.33	C\$ 2,083.33	C\$ 2,083.33	C\$ 500.00	C\$ 5,375.00	C\$ 12,125.00	C\$ 37,125.00	
C\$ 1,333.33	C\$ 1,333.33	C\$ 1,333.33	C\$ 320.00	C\$ 3,440.00	C\$ 7,760.00	C\$ 23,760.00	
C\$ 583.33	C\$ 583.33	C\$ 583.33	C\$ 140.00	C\$ 1,505.00	C\$ 3,395.00	C\$ 10,395.00	
C\$ 916.67	C\$ 916.67	C\$ 916.67	C\$ 220.00	C\$ 2,365.00	C\$ 5,335.00	C\$ 16,335.00	
C\$ 750.00	C\$ 750.00	C\$ 750.00	C\$ 180.00	C\$ 1,935.00	C\$ 4,365.00	C\$ 13,365.00	
C\$ 666.67	C\$ 666.67	C\$ 666.67	C\$ 160.00	C\$ 1,720.00	C\$ 3,880.00	C\$ 11,880.00	
C\$ 666.67	C\$ 666.67	C\$ 666.67	C\$ 160.00	C\$ 1,720.00	C\$ 3,880.00	C\$ 11,880.00	
<b>C\$ 7,000.00</b>	<b>C\$ 7,000.00</b>	<b>C\$ 7,000.00</b>	<b>C\$ 1,680.00</b>	<b>C\$ 18,060.00</b>	<b>C\$ 40,740.00</b>	<b>C\$ 124,740.00</b>	



### 6.2.3. Formato de orden de compra

**Facturar a:**



**LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA**


RUC 0012911840043S  
Bo San Judas. Del Ceibo 75 varas al sur

#### Orden de Compra

<b>Fecha:</b>		<b>Centro Costos:</b>	<b>O.C. No.</b>
<b>Enviar:</b> XXXXX Semaforo BDF ..... Managua, Nicaragua Tel. Contacto:		<b>Proveedor:</b> XXXXXXXXX Semáforos del mercado mayoreo..... Managua Nicaragua Tel. Ruc: Contacto:	
<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unit. U\$</b>	<b>Subtotal U\$</b>
			- - - - -
<b>Tipo de Cambio:</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Instrucciones Especiales:</b>			
<b>Términos:</b> Transferencia electrónica		Monto Total	
<b>Cuenta:</b>			
<b>Moneda:</b>			
<b>Solicitado por:</b>		<b>Autorizado por:</b>	<b>Conformidad de entrega:</b>



#### 6.2.4. Formato de orden de pago


 LIBRERÍA Y VARIEDADES LINDA RUC 0012911840043S Bo. San Judas del ceibo 75 Vrs al sur <b>Orden de PAGO</b>						
Fecha:		Centro Costos:		O.P. No.		
Beneficiario: XXXXX		TRANSFERENCIA		EFECTIVO		
TD	Número	Fecha	A paga C\$	TOTAL	SALDO C\$	
					-	
			SUBTOTAL		C\$	
Instrucciones Especiales:						
Motivo:						
Cuenta:						
Moneda:						
Elaborado por:      Autorizado por:						



## 6.2.5. Formato de Factura


# LIBRERIA Y VARIEDADES LINDA

Luz Marina Murillo  
Propietaria



**Librería Linda**  
Lo que buscas al Mejor precio.

Dir.: Barrio San Judas, del Ceibo 75 yrs. al Sur  
Tel.: 2260-1734 \* Cel. Mov: 8377-9548  
E-mail: librerialinda2011@gmail.com  
Ruc No.: 0012911840043S



DÍA	MES	AÑO

### FACTURA N° 0498<sup>q</sup>

Cliente: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	Total
<b>TOTAL C\$</b>			

S.I.B. RUC: 0010309490030Y 5B. 50.J.(2) O.T. 1055 # 0251-0500 05/16

Recibí Conforme \_\_\_\_\_

Entregué Conforme \_\_\_\_\_



### 6.3. Esquema de Mayor

11-05-01 INVENTARIO		CAJA GENERAL		BANCO-BAMPRO CORDOBA		21-01-05 CUENTAS POR PAGAR-PROVEEDORES	
s C\$ 2,104,955.20	C\$ 49,150.00 7	5 C\$ 870,000.00	C\$ 219,130.43 1	s C\$ 130,000.00	C\$ 882.00 3	14 C\$ 118,000.00	C\$ 325,783.80
1 C\$ 391,304.35	C\$ 45,000.00 8	7 C\$ 95,351.00	C\$ 230,000.00 2	8 C\$ 96,600.00	C\$ 2,673.54 4		C\$ 225,000.00
2 C\$ 230,000.00	C\$ 57,500.00 10	9 C\$ 91,158.26	C\$ 115,360.00 17	12 C\$ 204,456.20	C\$ 1,225.47 5		
17 C\$ 103,000.00	C\$ 28,178.25 11	11 C\$ 27,332.90	C\$ 25,744.92 21.1		C\$ 3,360.00 6		
23 C\$ 95,200.00	C\$ 88,894.00 12	15 C\$ 26,300.00			C\$ 80,991.33 13		
	C\$ 100,300.00 14	22 C\$ 25,000.00			C\$ 84,000.00 16.1		
					C\$ 65,602.29 18		
C\$ 2,924,459.55	C\$ 369,022.25	C\$ 1,135,142.16	C\$ 590,235.35	C\$ 431,056.20	C\$ 238,734.63	C\$ 118,000.00	C\$ 550,783.80
<b>C\$ 2,555,437.30</b>		<b>C\$ 544,906.81</b>		<b>C\$ 192,321.57</b>			<b>C\$ 432,783.80</b>
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS-IVA		IMPUESTOS POR PAGAR-IVA		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		CUENTAS POR COBRAR	
1 C\$ 58,695.65	C\$ 17,700.00 14	18 C\$ 57,202.29	C\$ 65,602.29 5		C\$ 8,000.00 5	5 C\$ 227,540.00	C\$ 93,600.00
4 C\$ 348.72		23 C\$ 16,800.00	C\$ 12,937.50 8			10 C\$ 132,250.00	C\$ 112,000.00
5 C\$ 159.84			C\$ 17,250.00 10			11 C\$ 28,178.25	
6 C\$ 450.00							
17 C\$ 15,450.00							
C\$ 75,104.22	C\$ 17,700.00	C\$ 74,002.29	C\$ 95,789.79	C\$ -	C\$ 8,000.00	C\$ 387,968.25	C\$ 205,600.00
<b>C\$ 57,404.22</b>		<b>C\$ 21,787.50</b>			<b>C\$ 8,000.00</b>	<b>C\$ 182,368.25</b>	
RETENCIONES POR PAGAR		RETECIONES PAGADAS POR ANTICIPADO		SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
13 IR ANUAL C\$ 80,991.33	C\$ 80,991.33 5			16.1 C\$ 74,281.33	C\$ 74,281.33 16	s C\$ 25,000.00	
16.1 IR C\$ 3,838.67	C\$ 3,913.04 1-IR	IR-7 C\$ 1,966.00					
16.1 INSS C\$ 5,880.00	C\$ 1,956.52 1-IMI	IMI-7 C\$ 983.00					
18 IR C\$ 5,600.00	C\$ 60.00 6-IR						
18 IMI C\$ 2,800.00	C\$ 30.00 6-IMI	IR-8 C\$ 1,725.00					
		IMI-8 C\$ 862.50					
		C\$ 3,945.00 15					
		C\$ 3,838.67 16 IR					
		C\$ 5,880.00 16 INSS					
		C\$ 2,060.00 17-IR					
		C\$ 1,030.00 17-IMI					
		C\$ 1,086.54 21.1 INSS C.T. 12					
		C\$ 44,380.65 A1.5					
C\$ 99,110.00	C\$ 149,171.76	C\$ 10,157.00	C\$ -	C\$ 74,281.33	C\$ 74,281.33	C\$ 25,000.00	C\$ -
	<b>C\$ 50,061.76</b>	<b>C\$ 10,157.00</b>		C\$ -	C\$ -	<b>C\$ 25,000.00</b>	



GASTOS DE VENTA		
3 C\$	441.00	C\$ 132,836.94 A1.3
4 C\$	1,162.41	
5 C\$	532.81	
6 C\$	3,000.00	
16 C\$	72,319.80	
19 C\$	23,549.46	
20 C\$	5,000.00	
21.1 C\$	26,831.46	
<b>C\$ 132,836.94</b>		<b>C\$ 132,836.94</b>
C\$	-	

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
3 C\$	441.00	C\$ 59,556.42 A1.4
4 C\$	1,162.41	
5 C\$	532.81	
16 C\$	52,420.20	
20 C\$	5,000.00	
<b>C\$ 59,556.42</b>		<b>C\$ 59,556.42</b>
C\$	-	

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		
3.1 C\$	882.00	C\$ 882.00 3
4.1 C\$	2,673.54	C\$ 2,673.54 4
5.1 C\$	1,225.47	C\$ 1,225.47 5
		C\$ 40,740.00 16
<b>C\$ 4,781.01</b>		<b>C\$ 45,521.01</b>
C\$	-	<b>C\$ 40,740.00</b>

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS-INGRESO SOBRE		
23 C\$	95,200.00	C\$ 98,300.00 7
A1.1 C\$	173,522.25	C\$ 86,250.00 8
A1.2 C\$	291,640.45	C\$ 115,000.00 10
		C\$ 56,356.50 11
		C\$ 204,456.20 12
<b>C\$ 560,362.70</b>		<b>C\$ 560,362.70</b>
C\$	-	

EQUIPO DE CÓMPUTO	
S C\$	180,000.00
C\$	180,000.00
C\$	180,000.00
C\$	-

EQUIPO DE SERVICIOS	
S C\$	302,400.00
C\$	29,200.00 22
C\$	302,400.00
C\$	273,200.00

ACTIVOS MENORES	
S C\$	618,500.00
C\$	618,500.00
C\$	618,500.00
C\$	-

COSTO DE VENTA		
7 C\$	49,150.00	C\$ 95,200.00 23
8 C\$	45,000.00	C\$ 173,522.25 A1.1
10 C\$	57,500.00	
11 C\$	28,178.25	
12 C\$	88,894.00	
<b>C\$ 268,722.25</b>		<b>C\$ 268,722.25</b>
C\$	-	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
22 C\$	29,200.00	C\$ 120,600.00 S
		C\$ 10,000.00 20
C\$	29,200.00	C\$ 130,600.00
C\$	-	<b>C\$ 101,400.00</b>

CAPITAL	
C\$	868,500.00 S
C\$	868,500.00
C\$	868,500.00

APORTACIONES AL CAPITAL	
C\$	1,139,600.00 S
C\$	1,139,600.00
C\$	1,139,600.00

UTILIDAD ACUMULADA	
C\$	1,849,317.78 S
C\$	103,554.85 A2
C\$	1,952,872.62
C\$	1,952,872.62

OTROS INGRESOS		
A1.6 C\$	48,688.41	C\$ 1,333.41 12
		C\$ 22,355.00 15
		C\$ 25,000.00 22
C\$	48,688.41	C\$ 48,688.41
C\$	-	

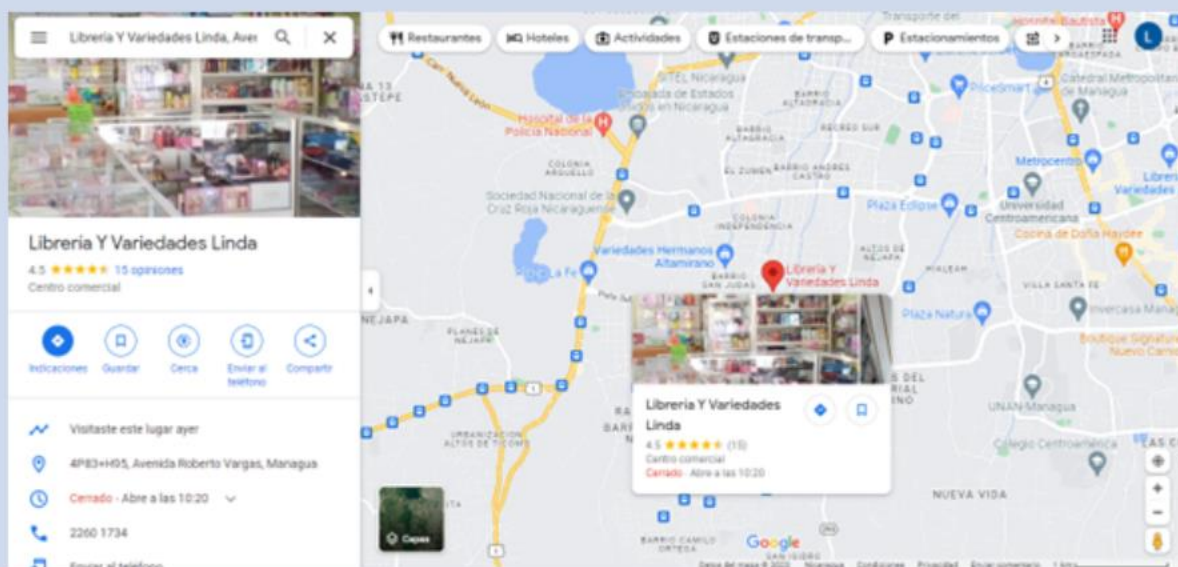
RESERVAS - ESTIMACION POR CUENTAS INCOBRABLES	
C\$	23,549.46 19
C\$	23,549.46
C\$	23,549.46

UTILIDAD DEL EJERCICIO		
A1.3 C\$	132,836.94	C\$ 291,640.45 A1.2
A1.4 C\$	59,556.42	C\$ 48,688.41 A1.6
A1.5 C\$	44,380.65	
A2 C\$	103,554.85	
<b>C\$ 340,328.86</b>		<b>C\$ 340,328.86</b>
C\$	-	

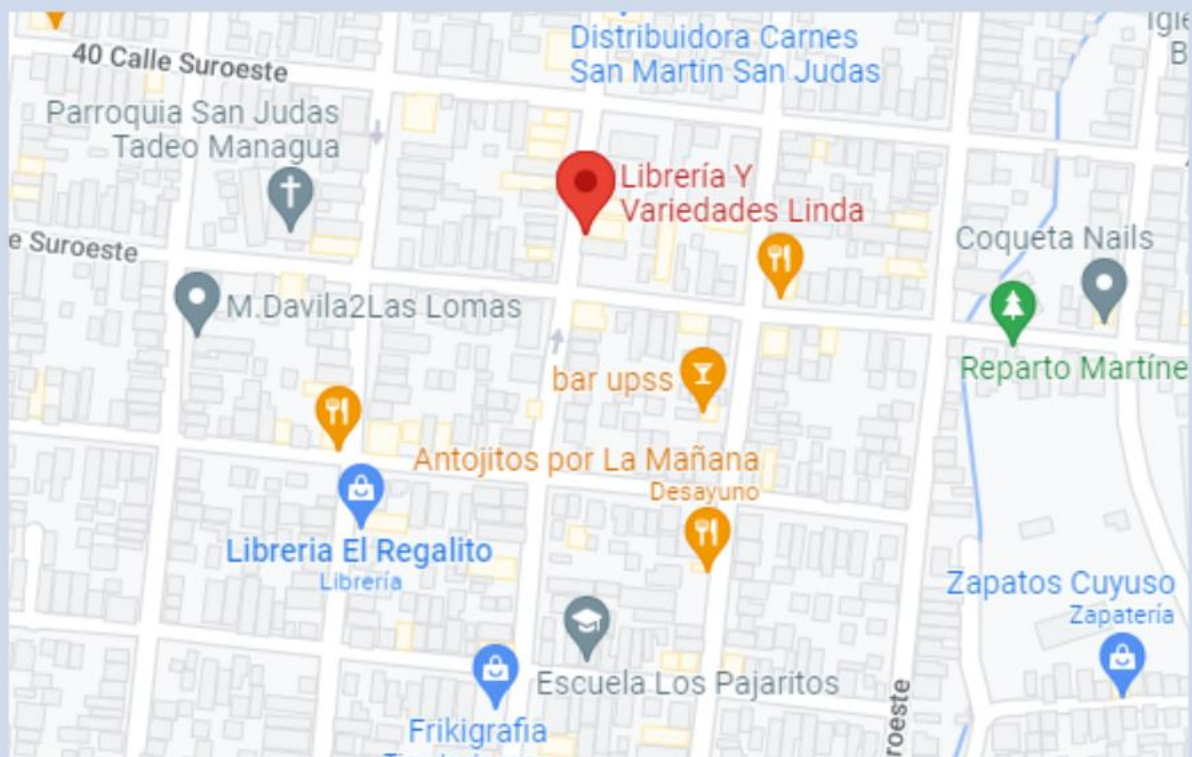
## 6.4. Imágenes del negocio

### 6.4.1. Ubicación geográfica

#### Ubicación en Google Maps del Negocio



## Ubicación cercana en Google Maps del Negocio





## Fachada exterior del Negocio



## 6.4.2. Productos

### Zona derecha de mostrador



## Zona 1 de mostrador-cuadernos



## Zona de manualidades-mostrador



## Vitrinas en mostrador



## Zona de decoraciones

